

Biblioteca de Ideas y Estudios Contemporáneos

	Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.
R. N. Coudenhove - Kalergi: Paneuropa	5	cracia y los problemas de las nuevas sociedades democráticas.....	12	del concepto médico sobre la responsabilidad de los delincuentes	5
Francis Delaisi: Las contradicciones del mundo moderno	10	— La inquietud del mundo...	5	S. Voronoff: Estudio sobre la vejez y rejuvenecimiento.	6
Hans Driesch: El hombre y el universo.....	5	Max Nordau: La esencia de la civilización.....	7	— A la conquista de la vida.	5
— El acto moral.....	5	Romain Rolland: Vida de Ramakrishna	5	— El sexo en la civilización. Edición dirigida por V. F. Calverton y S. Schmalhausen, con una introducción por Havelock Ellis..	15
Georges Gurvitch: Las tendencias actuales de la filosofía alemana.....	7	— Vida de Vivekananda.....	5	Dr. Carrasco Cadenas: El problema de las vitaminas en la alimentación doméstica	2,50
Alvaro Fernández Suárez: El futuro del mundo occidental	5	— El evangelio universal.....	5	PEDAGOGIA, PSICO-TECNIA	
Guglielmo Ferrero: Entre el pasado y el porvenir.....	6	W. C. Dampier-Dampier-Wetham: Historia de la Ciencia	12	Thomas Alexander y Beryl Parker: La nueva educación en la República alemana	10
— Las mujeres de los Césares	3,50	Abel Rey: El eterno retorno y la filosofía de la física.	6	César Gamargo y Marín: El psicoanálisis en la doctrina y en la práctica judicial	12
— La unidad política del mundo	3	— La filosofía moderna.....	6	E. Claparède: Cómo diagnosticar las aptitudes de los escolares	6
— El fin de las aventuras....	6	A. A. Vasseur: La leyenda evangélica	6	Marcelino Domingo: La escuela en la República.....	7
Ghandi: La joven India.....	5	Dr. Cabanés: Los grandes neurópatas	5	S. Fridman: Los problemas de la pedagogía marxista.	5
Dean Inge: La ética cristiana y los problemas modernos	7	I. V. Stalin: Plan para 1934.	5	Alexandre Gali: La medida objetiva del trabajo escolar	6
Dr. Gustave Le Bon: El desequilibrio del mundo.....	5	BIOLOGIA Y SEXOLOGIA		Dr. A. González: Nacimiento y evolución de la inteligencia	5
— La vida de las verdades...	5	E. Bleuler: El pensamiento indisciplinado en la Medicina	6	Dr. J. Goyanes: Del sentimiento cómico en la vida y en el arte.....	6
— Psicología de los tiempos nuevos	5	Ramón y Cajal: La mujer (tela)	5	Rodolfo Llopis: La revolución en la escuela.....	5
— Los fenómenos físicos y sociales	5	Dr. Cabanés: Los grandes neurópatas	5	Ing. César Madariaga: La reeducación profesional.....	15
— Ayer y mañana.....	5	Dr. A. Delmás: La personalidad humana. — Su análisis	6	— La formación profesional de los trabajadores.....	20
— Estudio de las civilizaciones y de las razas.....	6	Dr. Maurice de Fleury: La angustia humana.....	5	Gervasio Manrique: La selección de los niños bien dotados	5
— Incertidumbres de nuestros días	5	H. Helman: La vida sexual de la juventud contemporánea	5	José Peinado Altable y Juan Jaén Sánchez: Psicología pedagógica	4
— La evolución actual del mundo	5	Dr. A. Hesnard: Psicología homosexual	5	Jean Perret: La orientación profesional	6
— Bases científicas para una filosofía de la Historia.....	6	Dr. P. Janet: La medicina psicológica	5	A. Pinkevich: La nueva educación en la Rusia soviética	10
Gina Lombroso: La tragedia del progreso.....	7	Dr. H. Jaworski: Para rejuvenecer	5		
H. de Man: Más allá del marxismo	8	Lazurski: Clasificación de las individualidades	10		
— El placer de trabajar.....	8	Ben B. Lindsey: La rebelión de la moderna juventud..	6		
— Socialismo constructivo...	5	— Matrimonio de compañía.	10		
— La idea socialista.....	7	— La vida peligrosa.....	10		
Henri Massis: La defensa de Occidente	5	Dr. Georges Lakhowski: El secreto de la vida.....	6		
M. Muret: El ocaso de las naciones blancas.....	6	S. Metalnikow: La inmortalidad y el rejuvenecimiento en la biología moderna...	6		
Francisco Nitti: La democracia (dos tomos):		A. W. Nemilow: La tragedia biológica de la mujer.....	5		
Tomo I. La formación de las democracias modernas y las formas de reacción antidemocráticas	12	Dr. Henry Verger: Evolución			
Tomo II. La antidemo-					

TODAS ESTAS OBRAS PUEDEN ADQUIRIRSE A PLAZOS

De venta en librerías y en casa del editor, M. AGUILAR

Marqués de Urquijo, 43

MADRID

Apartado 8011

El problema sanitarioeducativo de la infancia no enferma

III

PRIMER TIPO DE INSTITUCIONES: INSTITUCIONES DE PUERICULTURA.

En este artículo se definen las características modernas de estos centros y se estudia el régimen, funcionamiento y posible contenido en su conjunto.

PLANTEADO en los anteriores artículos el problema que nos viene ocupando en toda su extensión y aguda importancia; apuntado un posible plan de acción encaminado a resolverlo de un modo integral, vamos ahora a analizar el concepto y el contenido que deben darse a cada uno de los cuatro tipos de instituciones enumerados, de acuerdo con las más rigurosas exigencias de la Medicina y de la Pedagogía modernas.

Prescindiremos para ello de fáciles erudiciones y expondremos sinceramente lo que, como fruto de nuestro estudio, sentimos y entendemos que deben ser estas cosas.



Concebimos la Institución de puericultura como lugar por el que deben pasar, con estancia más o menos prolongada, los niños de cero a dos años y en el que ha de prestarse, además, a las madres una adecuada atención, en forma de asistencia, consejos, enseñanzas, etc.

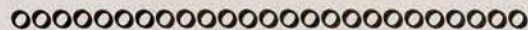
Para llegar a precisar su contenido, hemos de comenzar fijando el alcance exacto que en la actualidad deben tener, considerando el tipo ideal de las mismas.

Conviene destacar, ante todo, el predominio de lo sanitario sobre lo educativo en esta primera etapa del ciclo infantil; predominio que se va repartiendo entre ambos aspectos cuando se pasa a la escuela maternal, que se vincula con lo educativo en la escuela propiamente dicha y que vuelve a lo sanitario en el cuarto tipo de instituciones, que denominábamos «residencias de niños en el campo».

Por lo que se refiere a las instituciones de puericultura, hay que separar en ellas tres aspectos esenciales, distintos y complementarios a la vez; pero que, adviértase bien, todos están recogidos y encauzados en tanto van a beneficiar al niño o al futuro ser:

1.º El primordial, de asistencia, en todos los estados y circunstancias, a cuantos se inscriben como tales protegidos de la institución (niños y madres) y para los que, fundamentalmente, se crea ésta, de matiz, siempre, un tanto benéfico, puesto que ha de prestárseles ayuda material también, lo que hace que estas instituciones deban encaminarse de modo especial hacia las clases más necesitadas.

2.º El de inspección o vigilancia sobre el resto de los niños y madres que, sin ser inscritos protegidos, deben acudir con carácter obligatorio, en una a modo de revista sanitaria periódica, para ser observados y vigilados y poder actuar sobre su estado de salud preventivamente, proporcionándoles incluso aquellos servicios que por su índole especial o carestía, aun para familias no modestas (diatermia, sol artificial), o, simplemente, por la falta de condiciones de la casa donde el niño viva (baño de sol natural), dejan de administrárseles o se les aplica sólo cuando se declara el caso franco de dolencia avanzada; y no hay



Habían hecho las Cortes constituyentes, por iniciativa del Gobierno republicanosocialista, una ley electoral favorable a las grandes coaliciones, con primas considerables a las mayorías, ley encaminada a asegurar el predominio de izquierdas. Pues bien: nuestra ceguera permitió ahorcarnos con la misma cuerda que nosotros mismos habíamos trenzado. No nos ahorcó el enemigo, conste. Nos ahorcamos nosotros mismos, por desdeñar coaliciones imprescindibles, a las que supo apelar el adversario sin pararse ante escrúpulos infinitamente mayores que los que nosotros podíamos tener. — (Indalecio Prieto, en «El Liberal», de Bilbao.)

que olvidar que estamos practicando, ante todo, la higiene y la medicina preventiva (1); y

3.º El educativo, bajo la forma de consejos, enseñanzas en el mismo centro y visitas circulantes, inspección de la vivienda, etc.; pero sin que por eso tenga que confundirse el centro con lo que hoy se llaman Escuelas de Puericultura, en las que se forma el personal facultativo.

Los dos primeros, que tan íntimamente se completan, podrían conducir, si se implantasen en esa forma de rigor, al logro de lo que pudiéramos llamar la *cédula sanitaria del niño*, etapa inicial de lo que después en la escuela será la *ficha escolar* y más tarde podría ser el *carnet sanitario*, parte integrante de la tan apetecida *cartilla sanitaria familiar*, aspiración de la Medicina moderna (2); documentos todos que deberían hacerse de obligatoriedad absoluta para andar por la vida y acreditar la personalidad civil, tanto o más que la inútil *cédula personal* (que podría quedar fundida en ellos), y que permitirían, cuando ese niño fuese padre, cerrar el ciclo evolutivo de la especie, y de un modo insensible y perfecto recomenzarlo en el recién nacido, sin la insegura y complejísima tarea de la investigación pretérita o de la historia clínica.

Por lo que se refiere al primer documento, que es el que ahora nos intere-

(1) No se nos oculta que este régimen de vigilancia sólo podrá funcionar de un modo perfecto el día que, establecido el «seguro social de enfermedad», pueda el médico de la institución, ante la menor anomalía notada en el niño, avisar automáticamente al médico a quien corresponda visitarle para que le someta a tratamiento adecuado. Pero aun hoy mismo podría también hacerse mucho en este sentido, porque sería a la madre a la que se aconsejara que llamase a su médico, y al volver, al mes o a los dos meses, a pasar la revista o en las visitas que la enfermera hiciera a su domicilio, se advertiría si había atendido o no la indicación. Se trata, en definitiva, de establecer una supervigilancia por encima de la apatía, de la ignorancia o de la temeridad de los padres. En todo caso, podría comenzarse por ensayos paulatinos.

(2) La *ficha «standard»*, ya ensayada en algunas instituciones, como en Cáceres, es un intento de este tipo.

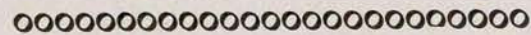
sa, bastaría con exigirlo de un modo riguroso, después, para el ingreso en cualquier escuela, oficial o particular, sin el cual, por consiguiente, no pudiera ese niño ser educado ni instruído, aplicando, entonces, la correspondiente sanción a los directamente responsables de tales hechos. Hay que aspirar a que el ingreso en estos centros no se haga sólo por la voluntad de los interesados, sino por la captación del personal visitador (enfermera-puericultora), como se hace en Norteamérica, y por el carácter obligatorio del mismo, para lo cual bastaría con que se hiciese obligatoria también, por el Estado, la inscripción del recién nacido en el «registro sanitario» del centro antes del tercer día, como lo es hoy en el «Registro civil», a partir de cuyo momento la enfermera visitadora inicia sus visitas, indaga el medio ambiente en que ha nacido y propone, en consecuencia, si el niño ha de figurar como inscrito protegido o simplemente como inscrito vigilado.

El aspecto primordial de asistencia propiamente dicha se organiza en régimen de consultas, completado con el de «guardería», para aquellos niños que, por la ocupación de la madre o persona que cuida de ellos, quedan sin vigilancia durante el día, y, por tanto, no estarán recogidos más que el tiempo que

El próximo mes de agosto, y durante los días 19 al 23, tendrá efecto en Francfort an Mein (Alemania) el II Congreso Internacional de Limpieza Urbana, en combinación con una Exposición internacional del ramo.

El Comité organizador ha designado como representante en España al ingeniero jefe del Ayuntamiento y colaborador nuestro, Sr. Paz Maroto, y como miembros del Comité de Honor, al presidente y vicepresidente de la Unión de Municipios Españoles, en unión de altas personalidades de todos los países civilizados.

Próximamente se cursarán las invitaciones oficiales a los organismos técnicos y administrativos urbanos, a fin de que España pueda estar representada dignamente en tan interesante Congreso.



dure la jornada de esas personas, cumpliendo así los fines sanitarioeducativos de la institución, sin llegar a convertirse en centro de beneficencia, que no cabe en la orientación que hemos señalado para aquélla. Sólo como pabellón o edificio anejo, y por la economía que para el Estado pudiera significar el aprovechar los servicios comunes de la institución, podría admitirse la anexión a estos centros de la «Casa cuna» con es-

tancia de noche, como institución de beneficencia.

Dicho régimen de asistencia abarcará desde el período prenatal hasta el final de la primera infancia, en que se concluye la vida del niño en la institución, completados con una consulta preconcepcional en donde se vigile a los interesados y se les oriente sobre cuestiones eugenésicas.

El aspecto de la inspección o vigilancia requerirá capacidad suficiente en aquellos servicios que puedan tener que prestarse a los niños «de fuera», sobre todo las playas natural y artificial.

El educativo, por último, aparte la labor diaria que se haga en las consultas, necesitará de locales donde se lleve la labor organizada de conferencias, charlas, cursillos breves de divulgación, que deberán repetirse sucesivas veces durante el año, etc., etc.

Y pasemos ahora a la concepción esquemática del edificio tipo donde podría verse este contenido.

Hemos de imponerle, en primer lugar, tres condiciones:

1.^a Toda la vida de los niños y de las madres, cuando vayan con ellos, ha de desarrollarse en planta baja.

2.^a Todo el movimiento del público, sobre todo en lo que se refiere a accesos y salidas, ha de hacerse con absoluta independencia del del personal facultativo, para evitar los encuentros, preguntas constantes de las madres, etcétera; y

3.^a El régimen de «guardería» debe establecerse con independencia también del de consultas, a ser posible en pabellón anejo, aunque enlazado directamente con el edificio principal.

Señalemos, ahora, el funcionamiento adecuado de la institución, sobre todo en cuanto al volumen posible de niños atendidos, para deducir la cuantía y capacidad aproximada de sus servicios, porque es indudable que la solución perfecta, desde el punto de vista práctico y económico, será aquella en que no se produzca una aglomeración excesiva de asistentes, ni, por el contrario, la escasez de éstos no permita sacar a las instalaciones generales todo el posible rendimiento.

Las consultas de la primera infancia, con los servicios complementarios y todo el movimiento de ingresos, funcionarán por la mañana, acudiendo:

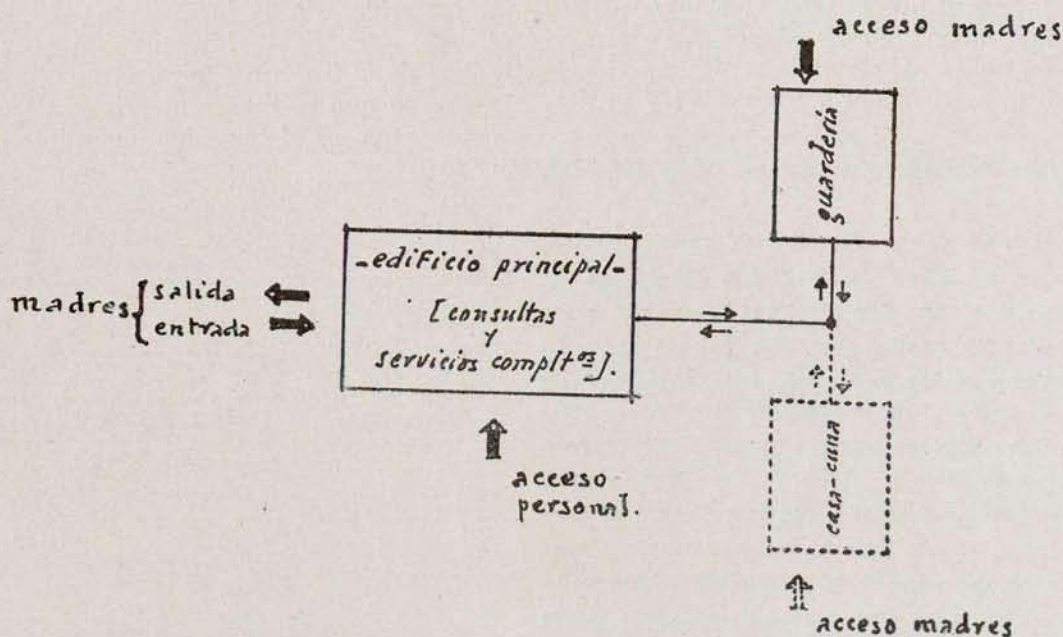
Los niños de 0 a 1 mes, cada ocho días.

Los de 1 mes a 6 meses, cada quince días.

Los de 6 meses a 2 años, cada mes.

Lo que, suponiendo un promedio de 20 niños diarios de todas las edades por consulta, permite atender, anualmente,

esquema 1º
Institución de puericultura.



M. Nuevo
1940

unos 1.128 niños (1), y, por consiguiente, admitidas, como solución económica, cuatro consultas por institución, 4.512 niños en total.

Las consultas prenatal y de eugenesia, la labor de inspección y vigilancia sobre los niños y madres «de fuera» y la oficina de «fichero sanitario» funcionarán por la tarde (con distinto personal facultativo del de por la mañana), y suponiendo un régimen de asistencia para las embarazadas (que deben inscribirse a partir del tercer mes) de

una vez cada mes (del tercero al octavo mes);

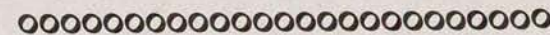
una vez cada quince días (del octavo al noveno mes),

deberá admitirse tan sólo una consulta que atienda alrededor de 950 embarazadas por año, que es el número aproximado de vacantes de recién nacidos que dejan las cuatro consultas de niños (y que significan, aproximadamente, cinco atendidas diarias) (2).

Con respecto a la labor de vigilancia,

De venta en la Administración de TIEMPOS NUEVOS

	Pesetas
MARXISMO Y ANTIMARXISMO, libro de 280 páginas, por Julián Besteiro.	5
INTERVENCION SOCIALISTA EN LOS AYUNTAMIENTOS, por Andrés Saborit	0,50
ASPECTOS DE LA VIDA RURAL EN ESPAÑA, por Lucio Martínez.	0,50
EL PROGRAMA DE ERFURT, por Carlos Kautsky.	5
LA HUELGA DE AGOSTO DE 1917, por Andrés Saborit.	0,50
SOCIALISMO Y BOLCHEVISMO, por Compère-Morel	0,50
LA ESCUELA Y EL NIÑO, por Andrés Saborit	0,50



supuesto un régimen de revista para los niños de

- cada mes para los de 0 a 1 mes;
- cada dos meses para los de 1 a 6 meses;
- cada cuatro meses para los de 6 meses a 2 años;

(solamente antes por indicación de la enfermera-puericultora en sus visitas a domicilio), y un régimen para las embarazadas de

una vez cada dos meses (del tercero al octavo mes);

una vez cada mes (del octavo al noveno mes),

y admitidas las mismas cuatro consultas para los primeros, con igual promedio de 20 atendidos por cada una, se podrá ejercer la vigilancia sanitaria sobre 18.048 niños (cuatro veces la cifra obtenida para los protegidos, por ser la frecuencia de su visita cuatro veces menor). Proporcionalmente, entonces, el número de embarazadas vigiladas deberá ser también cuatro veces mayor, o sea $950 \times 4 = 3.800$, que se puede obtener sin más que duplicar el número de atendidas al día (10 en vez de 5), ya que la frecuencia de sus visitas se ha hecho, además, la mitad (1).

(Por el escaso interés para nuestro estudio y por la imposibilidad de fijar un cálculo anticipado, prescindiendo del cómputo de los atendidos en la consulta de eugenesia.)

De acuerdo con tales preceptos, el esquema 1.º presenta el conjunto de edificaciones que puede constituir una institución de puericultura en su grado más

(1) En efecto; en una consulta de 20 niños sometidos al régimen apuntado existirán teóricamente:

- 1 niño de 0 a 1 mes.
- 5 niños de 1 a 6 meses.
- 14 niños de 6 meses a 2 años.

Para los primeros, como cada ocho días vuelve el mismo, podrán verse siete distintos, cada uno de los cuales estará once días en este régimen, como promedio entre uno y veintidós días que pueda estar el que menos y el que más, ya que se supone que los nueve primeros días no sale el niño. Por consiguiente, cada once días se renovará, pudiéramos decir, el lote de siete, y, en total, al año pasarán por la consulta: $7 \times 34 = 238$ niños de 0 a 1 mes.

Para los segundos, podrán verse: $14 \times 5 = 70$ niños distintos, que estarán en ese régimen, como promedio, durante dos meses y medio, pudiendo, por consiguiente, renovarse cinco veces al año; lo que da un total de $70 \times 5 = 350$ niños de 1 a 6 meses.

Para los terceros, podrán verse: $14 \times 29 = 406$ niños distintos, que estarán en ese régimen durante un promedio de nueve meses, pudiendo, por consiguiente, renovarse $4/3$ al año; lo que da un total de: $406 \times 4/3 = 540$ niños de 6 meses a 2 años. En resumen: **1.128 niños.**

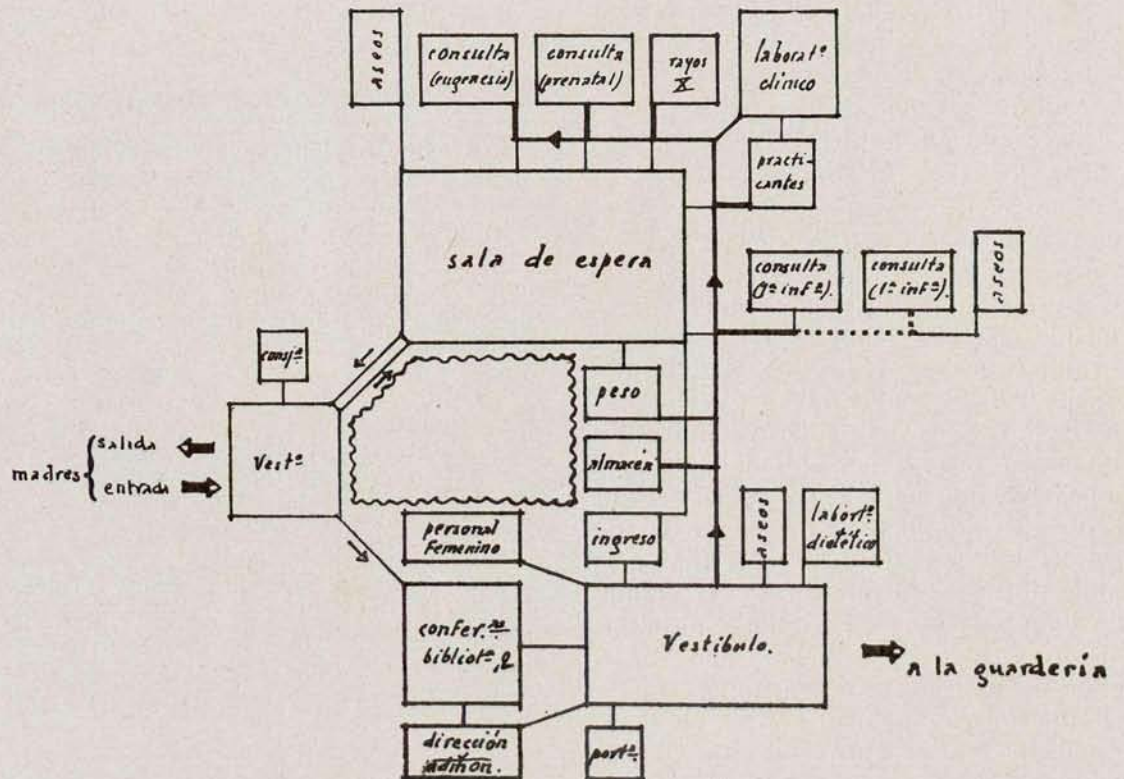
(2) En efecto; en una consulta de cinco embarazadas sometidas al régimen apuntado existirán teóricamente:

- 4 del tercero al octavo mes.
- 1 del octavo al noveno mes.

Para las primeras, podrán verse: $4 \times 29 = 116$ distintas, que estarán en ese régimen, como promedio, durante dos meses y medio, pudiendo, por consiguiente, renovarse cinco veces al año; lo que da un total de $116 \times 5 = 580$ embarazadas del tercero al octavo mes.

Para las segundas, podrán verse: $1 \times 14 = 14$ distintas, que estarán en ese régimen, como promedio, durante quince días, pudiendo, por consiguiente, renovarse veinticuatro veces al año; lo que da un total de $14 \times 24 = 336$ embarazadas del octavo al noveno mes. En total: **916 embarazadas.**

(1) Si para un número de niños protegidos como el calculado, el nivel social del distrito donde esté emplazada la institución no requiere tal cantidad de niños vigilados, bastaría con reducir el número de atendidos por consulta, o el número de éstas que hubieran de funcionar todos los días.



esquema 2º.
Edificio principal.

Mina
1912

amplio de desarrollo, y en el que, intencionadamente, se marca de puntos la correspondiente a la «Casa cuna» como centro de beneficencia anexionable, si se quiere, pero totalmente accesorio para nuestro estudio, como dijimos.

El esquema 2.º muestra el programa completo del edificio principal con la situación y relación de dependencia adecuada de sus distintos servicios.

En él se advierte cómo quedan cumplidas las condiciones que hemos señalado. Todos los servicios de régimen interior (dirección y administración y los de relación con el público no infantil) pueden desarrollarse en una planta alta.

El acceso de público se efectuará poniéndolo en relación, de una parte, con las consultas, y de otra, con las salas de conferencias, biblioteca, administración, etc., separando, para las primeras, incluso la entrada y la salida, con objeto de evitar la charla y alargaría constante de las mismas madres al encontrarse. Con igual finalidad, la gran sala de espera a donde dan todos los servicios se dispondrá con el suficiente número de boxes (simples separaciones encristaladas de 1,90 metros de altura y 1 m. x 1 m., con su asiento y hasta su pequeña portezuela-barrera de malla metálica de 1 m. de altura, para que no irrumpen los chicos fuera), donde la madre con el niño (a veces más de una persona) espera a que se la llame, sin que se organicen tertulias ni se produzca el confusiónismo que suele existir hoy en estos centros, y que debe desaparecer. Una ficha de color distinto para cada consulta o servicio de los que requieren espera, con su número correspondiente (ficha que recoge la madre, al entrar, en la conserjería) y un cuadro de señales luminosas para cada servicio, del color correspondiente a la ficha, en el que aparece el número de la llamada coincidiendo con una señal acústica, permitirá que funcionen todos ellos simultáneamente con el mayor silencio y la más perfecta regularidad. Podría también establecerse el régimen de sala de espera independiente para cada servicio, que evitase la aglomeración excesiva en un solo recinto y permitiera tener más a la mano el personal que ha de ser atendido en cada uno; pero ello tendría los inconvenientes del mucho espacio perdido y de los cruces constantes de la circulación del público con la del personal facultativo. Más adelante, en el estudio particular que vamos a hacer de cada servicio, veremos cómo puede adoptarse un sistema mixto que, en mi concepto, constituye la solución más conveniente.

En este esquema se advierten, ade-

más, los servicios que tienen relación directa con el público, y que, enumerados por un cierto orden, son: ingreso, consultas, peso, rayos X, practicante y almacén, pudiéndose observar que los comunes a las distintas consultas (rayos X, practicante, etc.) están situados en la mayor proximidad de ellas y en inmediata relación, además, con el laboratorio clínico. Por el contrario, el laboratorio dietético, que no tiene relación con el público y sí, en cambio, necesita tenerla frecuente con la guardería, está alejado de aquél y próximo a ésta.

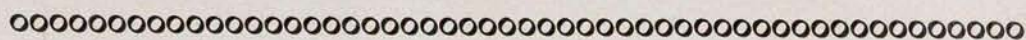
Una adecuada distribución, por último, de aseos generales para el público y para el personal y particulares para las consultas, unido a los restantes servicios auxiliares necesarios, completan el programa que nos proponíamos desarrollar.

En el próximo artículo terminaremos este estudio, analizando y mostrando, separadamente, el esquema de detalle de cada servicio y de la guardería.

ALFONSO JIMENO

Arquitecto.

Diplomado sanitario.



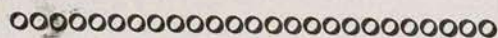
El Congreso Internacional de Alumbrado

DURANTE los días 30 del actual al 10 de julio próximo se celebrará en Berlín y en Karlsruhe un Congreso Internacional de Alumbrado, y en el cual tomarán parte las personalidades técnicas más destacadas en esta materia tan importante.

El Congreso es por demás interesante, pues aparte de las visitas a ciudades, monumentos, grandes instalaciones industriales y centrales eléctricas, se tratarán los siguientes puntos:

Alumbrado de tráfico aéreo (alumbrado del terreno).

Superficies de comparación fotométricas. Definiciones.



La Oficina Nacional del Turismo de Francia ha calculado en 779.449 el número de turistas extranjeros que han ido a Francia en 1934.

La disminución considerable del movimiento turístico en dicho país se aprecia claramente en los datos comparativos siguientes:

	Número de turistas
1929.....	1.911.107
1930.....	1.667.831
1931.....	1.542.285
1932.....	944.353
1933.....	931.505
1934.....	779.449

Estas cifras no deben, de todas formas, ilusionar a nadie. Muchos de los turistas no han permanecido más que muy pocos días en Francia. De 506.115 ingleses que han estado en Francia, 190.510 han permanecido menos de una semana.

No obstante, el número de turistas no refleja fielmente la repercusión que su disminución ha tenido en la balanza económica, ya que siendo el capítulo de turismo uno de los que proporcionaban más ingresos, pues éstos se calculaban en diez mil millones de francos, esta cifra se ha visto reducida a menos de la cuarta parte.

Alumbrado de aeroplanos.
Clasificación de aparatos de alumbrado.

Medición de tubos luminiscentes.

Faros de automóviles.

Alumbrado de fábricas, talleres y escuelas.

Colorimetría.

Alumbrado público.

Exactitud en la fotometría.

Radiaciones ultravioleta.

Información de asuntos generales sobre luminotecnia.

Vidrios para señales.

Oscilaciones de tensión.

Alumbrado de minas.

Arquitectura luminosa.

Señales luminosas.

Deslumbramiento.

Alumbrado diurno artificial.

Vocabulario.

Materiales difusores.

Standard primaria.

Unidad de la intensidad lumínica.

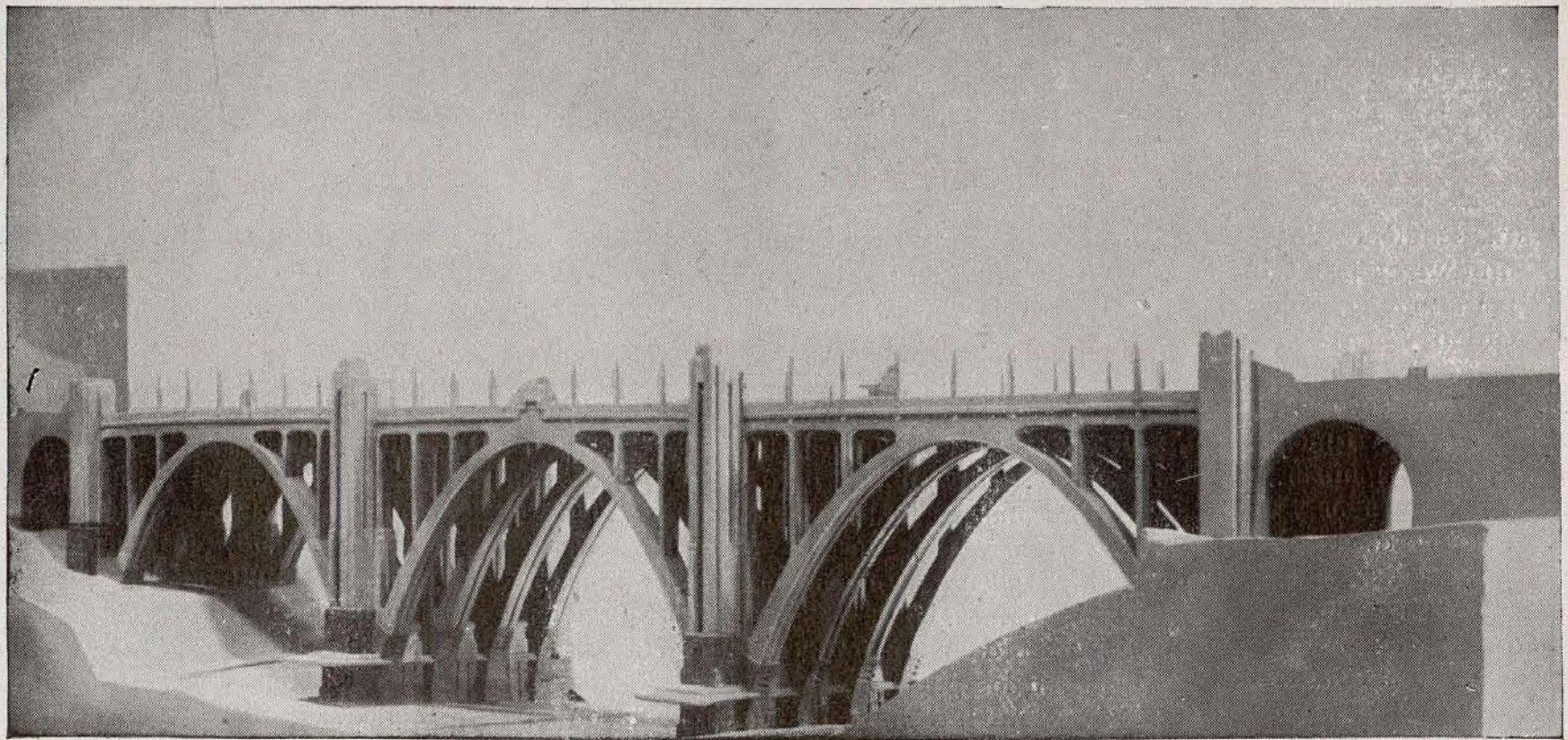
El problema de las sombras.

Fotometría objetiva.

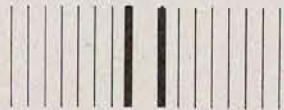
Difusión de conocimientos luminotécnicos.

La importancia que en la vida moderna tiene el alumbrado concede a este Congreso un interés verdaderamente extraordinario, ya que de él saldrán determinaciones y estudios de gran trascendencia e inmediata aplicación.

Como entre nuestros lectores hay muchos que se preocupan de estos asuntos y otros a quienes directamente afectan, nos ocuparemos con la debida extensión de las resoluciones de este Congreso, al que asistirá como delegado un prestigiosísimo técnico español de luminotecnia que ya ha honrado las columnas de TIEMPOS NUEVOS con trabajos suyos de un alto interés,



Alzado del nuevo Viaducto de Madrid proyectado sobre la calle de Segovia.



Eguinoa Hermanos

Construcciones de toda clase de obras



Especialidad

en

hormigón armado

PAMPLONA:
Leire, número 2
Tel. 2873



MADRID:
Sagasta, 1 y 3
Tel. 45107



Detalle de una pila con ascensor y arranque de los arcos.

Administración local: Los funcionarios

ESTÁ pendiente de votación definitiva el proyecto de bases para una ley Municipal, discutido y aprobado entre una magnífica indiferencia parlamentaria. En ese proyecto se incluyó el llamado Estatuto de funcionarios, que tiene por objeto reorganizar la vida profesional de los empleados y obreros municipales. Si alguna discusión apasionada se puso en los debates, puede afirmarse que lo fué en torno a los preceptos del mencionado Estatuto, preceptos bien restringidos, si se quiere hacer del funcionariado local algo firme y capaz al servicio de los intereses de los pueblos.

Estamos ya bien alejados de aquellas

redadas de empleados cesantes en cada cambio de política, que servían de tema a la gracia sin sentido de humoristas superficiales. No obstante, los empleados municipales viven todavía pendientes de la enemiga de un edil enfadado o de un cacique mandón.

Un cambio brusco en la política nacional normalizó sobre el papel los deberes y derechos de este funcionariado irredento; y decimos sobre el papel porque, según la costumbre inveterada, lo acordado en Madrid era letra muerta en los pueblos.

Advino la República, respetaron esas normas las Constituyentes y los funcionarios quisieron legalizar su situación profesional dándole consistencia y permanencia al reformarla a tono con los tiempos nuevos. Las organizaciones sindicales de todas clases iniciaron gestiones en ese sentido, encontrando facilidades de palabra y obstáculos reales y efectivos que mataban en flor las iniciativas favorables.

Por lo visto y oído, un secretario en cada Ayuntamiento, un interventor en cada presupuesto, un funcionario en cada servicio que obren al dictado de la ley, con independencia plena y con plena responsabilidad, debe de ser algo terrible para quienes gobernaron a los pueblos a su pleno capricho. Llevar la Administración municipal entre limpios cristales y a la vista, por tanto, del vecino que paga, debe de ser algo intolerable para quienes acostumbraron a los pueblos a pagar y callar. No otra cosa se desprende de la tacañería en conceder derechos de quienes no ponían tasa en los deberes.

Y así salió la base 23. Como el resto de la ley. Conciso, incompleto, balbuciente. Como la discusión de que fué surgiendo entre la indiferencia del país.

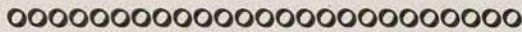
Cierto que tiene novedades y que se trata de un proyecto de bases, susceptible por ello de mejora al desarrollarlas en el articulado y al redondearlas en los reglamentos; pero...

Dudamos que pueda ocurrir así. Porque si los pocos que se preocuparon de hacer una cosa sólida y viable nada consiguieron, con luz y con taquígrafos, en

el contraste de opiniones que supone un debate, menos ha de conseguirse en la soledad de un despacho, sin discusión y sin control, ya que esa limitación de horizontes y esa enemiga al libre examen es lo que anuló en España todo avance municipalista.

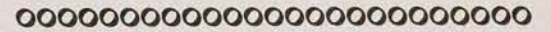
Esperemos, pues, andando y lamentando que los acuerdos del último Congreso socialista, en relación con los funcionarios municipales, quedaran en el olvido, pues era de ellos, sin duda de ninguna especie, de donde había de salir la redención de los obreros y de los empleados al servicio de los Ayuntamientos.

JUAN LAMONEDA



Cuando la sociedad haya tomado posesión de los medios de producción, ya no producirá más mercancías; es decir, pondrá fin a la forma de apropiación de los productos en virtud de la cual el producto domina al productor. La anarquía que hay en la producción social será reemplazada por una organización consciente y sistemática, y la lucha por la existencia desaparecerá. Sólo a partir de ese instante se podrá decir, en cierto modo, que el hombre se ha separado definitivamente del reino animal y que, por fin, ha cambiado sus antiguas condiciones de existencia animales por otras verdaderamente humanas. El conjunto de dichas condiciones, que hasta aquí han dominado al hombre, estarán entonces sometidas a su inspección, y al hacerse dueño de su propia organización social será por primera vez dueño real y consciente de la Naturaleza. Las leyes que rigen su propia acción social se han elevado hasta aquí frente a frente de los hombres como leyes implacables de la Naturaleza, ejerciendo sobre ellos un extraño dominio; mas entonces aquéllos aplicarán aquellas leyes con pleno conocimiento de causa, y por este hecho las dominarán a su vez. La forma en que los hombres se organizan en sociedad, forma que hasta ahora, por decirlo así, ha sido concedida por la Naturaleza y la Historia, será entonces resultado de su libre iniciativa. Las fuerzas objetivas que hasta aquí han dirigido la Historia, desde este momento pasan a ser dominadas por los hombres. Sólo a contar desde este instante ellos formarán su historia futura, como seres plenamente conscientes de sus actos, y las causas sociales que pongan en movimiento producirán en proporción siempre creciente los efectos deseados. La Humanidad saldrá, por fin, del reino de la fatalidad.

FEDERICO ENGELS



Los obreros que se dejan guiar por el sentimiento o el entusiasmo se equivocarán con frecuencia. Ni el uno ni el otro son buenos guías, por más que en algunas ocasiones sean útiles.

Quien guía bien, quien puede librar a los trabajadores de muchos fracasos en su propaganda y su acción contra la clase explotadora, es la reflexión.

Obreros que reflexionen, ni se exponen a reveses ni comprometen sus triunfos con actos intemperantes.

Obreros que piensen y mediten lo que hacen, no pueden ser engañados por sus explotadores ni por los políticos burgueses.

Obreros que ponen en función su cerebro, no se dejan arrastrar por declamadores charlatanes.

Siempre, siempre, deben proceder los trabajadores reflexivamente.

Siendo su guía la reflexión no harán huelgas desatinadas, ni creerán que matando patronos mejorarán su estado o avanzarán hacia su emancipación, ni estimarán preciso quitar la vida a los compañeros que no piensen en todo como ellos, ni entenderán que la aspiración suprema de su clase es realizar una obra de venganza.

Los proletarios no deben ser nunca sumisos esclavos del capitalismo, sino rebelarse siempre contra él; pero su rebeldía debe ajustarse en todo momento a los dictados de la razón, no inspirarse en el capricho o la inconsciencia.

Así serán fuertes y temibles, y conseguirán, sin experimentar retrocesos, poner fin a la explotación que hoy sufren.

PABLO IGLESIAS



Leed y pagad **Democracia**

La toma de un castillo

QUIERO hablaros de esta admirable jornada que hemos inaugurado en el «dichoso abril», y hemos festejado también una de las más bellas realizaciones de nuestro movimiento obrero.

Cuando hace algunos meses Lemaire me anunció que La Previsión Social acababa de comprar un castillo en Coudor y que se proponía instalar en él un orfanato para niños débiles, me impresionó mucho. Ahora, después de haberle visto, digo que mi satisfacción es completa.

Es muy difícil adaptar estos viejos alojamientos a un fin social. Los resultados que se consiguen, casi siempre, en estas adaptaciones suelen ser medianos. Unas veces hay que parar las obras para salvar un abismo que se ha encontrado; otras es necesario derruir una parte fea o equivocada. En ocasiones se respetan las piedras venerables, y por ello se tienen que instalar mal los nuevos ocupantes; sintiendo, entre ellos, un poco la impresión de que se consideran intrusos y mal vistos por el señor que lo ocupara otras veces.

Mi inquietud sobre estas cosas quedó por completo disipada cuando el buen amigo Lemaire me condujo a Solière. No puedo explicar la sorpresa que recibí en el momento de llegar. Ni el parque ni el castillo han podido ser más perfectamente adaptados a las necesidades de nuestros pequeños que le van a habitar; ni construido de nuevo se hubiera podido hacer mejor. No solamente es cómodo, es también bello, de una belleza nueva que casa perfectamente con la antigua y que es su continuación.

¡Qué inmenso parque! Es majestuoso en su gran simplicidad. En toda su extensión no se encuentra ninguno de esos *embellecimientos* por los cuales se sabotea a las personas el disfrute de los más bellos sitios. Es todo él una gran pradera ondulada, en la cual se han trazado caminos cómodos. En donde los propietarios antiguos tenían plantadas flores, se han sembrado árboles bien escogidos y bien dispuestos. Los árboles aquí son magníficos; ofrecen una gran diversidad de esencias y de colores, que atestiguan el gusto del arquitecto primitivo. El paisaje es magnífico para realizar agradabilísimos paseos, para que los ojos reposen en la contemplación de

una Naturaleza admirable, en donde el trabajo del hombre no ha hecho más que señalar la belleza. ¡Qué ideal es todo esto para que nuestros amiguitos puedan verlo acostados desde la terraza de su clase, a pleno aire, y cómo les ayudará a curarse y les facilitará el desarrollo!

El castillo no pierde nada con su utilización. Es de nobles líneas. Los dos Brunfant han sacado del mismo un partido maravilloso, no obstante haber respetado en absoluto su estilo. Han conservado intacta la fachada más bella. En la otra han edificado una terraza cubierta, que jugará un importante papel y que no descompone nada el conjunto arquitectónico. En el interior se ha conservado toda la decoración antigua, agregando simplemente lo indispensable para el confort de los niños. Se ha modernizado el conjunto, sin que pierda su estilo. La instalación de luz se ha hecho con gran gusto. Es una maravilla ver con qué comodidades han organizado el comedor en la gran sala de banquetes de los antiguos señores. Las antiguas salas de juego se han convertido en salas de estudio, y lo mismo han hecho con los graciosos salones donde los gentilhombres hacían el amor a las nobles damas allá por el siglo XVIII, en aquella época en que tantos vestigios nos dejó la Abadía.

Nuestros niños estarán bien en este edificio, vivirán muy cómodos y en plena Naturaleza. Los viejos dominios señoriales han encontrado, al fin, su destino definitivo. Alguien me decía al verlo que daría cualquier cosa porque los fundadores pudieran ver en lo que ha venido a parar su castillo. Yo no sé lo que se les ocurriría; es muy difícil prever las palabras de los hombres y más difícil aún sus sentimientos. Tal vez se mostraran asombrados y un poco descontentos al comprobar que una de las más nobles residencias de Bélgica está llena ahora de niños pobres, que la habitan no por derecho de nacimiento o de fortuna, sino simplemente porque tienen necesidad de restablecer su salud

y desarrollarse mejor. Sí; se sorprenderían y no comprenderían bien, experimentando la angustia que se deja sentir, siempre, delante de lo imprevisto. ¿Se enfadarían? Sí, seguramente, si hubieran conservado las pasiones brutales de sus antepasados. No sería así, en cambio, de haber adquirido la prudencia que se supone a los muertos. A quien plantó los árboles le creemos capaz de comprender y de sentir. ¿Podría ofenderse de que todos estos niños se recreen hoy en la belleza de su obra, en vez de hacerlo un solo señor? Los que han hecho un castillo con tanta belleza deben poder apreciar esta gracia nueva, por la cual le adorna toda una infancia. En la calma en donde reposan no pueden estar descontentos de que el castillo se haya convertido en un «dichoso abril», donde encuentran la dicha, que proviene en parte de ellos mismos, y por la cual se sobreviven en esta obra magnífica.

Después de todo, las cosas pasan sin choque, conforme a una ley de evolución necesaria. Es así. Los dueños del castillo lo abandonaron, naturalmente, cuando las condiciones de la vida moderna hicieron difícil y anacrónica su utilización. Y natural también que el desenvolvimiento de las obras de los trabajadores, dirigidas con todo el esfuerzo de La Previsión Social, tiendan a ensanchar su patrimonio. Es esto, el desenvolvimiento natural de los hechos y de las ideas y su excelente gestión, quienes han permitido a nuestra gran Sociedad de seguros hacer de esta propiedad una obra de todos, poniéndola a disposición de los niños, sin distinción ninguna, sin que tengan que evocar otros títulos que la necesidad que tienen de cuidados, de aire, de sol, de cariño y de belleza.

Todo esto hecho, naturalmente, sin hurtarles la alegría, como sucederá en la sociedad nueva, con sólo que las clases dirigentes tengan comprensión y la prudencia y discreción atribuidas a los viejos señores de Solière. Esto es lo que yo reviví en el glorioso esplendor del parque. Se puede muy bien revivir un poco frente a tan gran espectáculo. Se puede contar durante una hora con la prudencia de los hombres. Entrando, en cambio, en la ciudad, se comprueba en seguida su imprevisión y su locura.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

ESTE NÚMERO HA SIDO
VISADO POR LA CENSURA

LUIS DE BROUCKERE



Calle de la Colegiata, pavimentada con losetas de asfalto C. P. A., en Madrid.

10 AÑOS

DE CONSERVACIÓN GRATUITA son una garantía indudable de la

LOSETA ASFÁLTICA C. P. A.

Construída por la

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 21 - MADRID - TELÉFONO 11246

Pidan detalles y folletos ilustrados de nuestros pavimentos de asfalto

BARCELONA:
Vía Layetana, 28

VALENCIA:
Av. del Puerto, 219

SEVILLA:
América Palace

El maestro y el técnico

LA enseñanza de una doctrina con identidad absoluta es imposible. No hay identidad fuera del mundo matemático.

Sobra decir que nos referimos a una doctrina o escuela políticas. Hoy no hay nada idéntico en materia ideal. Puede ser coincidente una exposición con otra; pero el mismo principio o la misma doctrina expuesta por el mismo sujeto tiene variaciones si habla como sér pensante. No varía si es propagandista de disco. El que se prepara un disco en su cabeza, no para el fonógrafo, lo repite maquinalmente igual, no idéntico. La identidad requiere condiciones que no se dan en la igualdad.

De aquí resulta la gran responsabilidad del propagandista político. Subir a la tribuna y ofrecer la felicidad al pueblo es muy fácil. Negar esta felicidad también es fácil. Son, pues, fáciles la afirmación y la negación de un contenido.

D. Manuel Lorenzo Pardo pudo ofrecernos sacar aguas del norte para el sur de España con toda sencillez. La

técnica no conoce lo imposible. En esto se parece a la política. Pero lo que es posible en el plano y en la tribuna, no es posible económicamente.

Un proyecto que es posible en el orden técnico, puede ser imposible económicamente.

Hablar de la revolución es muy fácil; negarla también es facilísimo; pero hacerla o detenerla tiene muchas dificultades.

Subir a la tribuna y decir al pueblo: «Preparaos para la revolución por todos los medios», es hasta cándido. Prepararse por todos los medios es no hacer nada. Porque la revolución se hace primero con un medio, uno solo: organización. Después con otro: la voluntad de los más traducida en un voto.

El que manda prepararse por todos los medios y no los determina sabe que jamás habrá revolución. Todo, es igual a nada. Dentro del todo está siempre lo específico. Lo que es necesario para un fin. El hombre público ha de escoger siempre lo especial, lo conveniente para su fin.

Con el medio especial puede llegar al

fin que se propone. Con todos los medios no hace nada, sin seleccionar los que le son convenientes y anular los que le perjudican.

De aquí que sea tan difícil la función de maestro. Hablar es don del género humano. Enseñar es función de unos cuantos. Por eso, cuando leo: «el profesor Fulano o Mengano», digo: este pobre escritor ignora, ¡dichoso él!, lo que es un profesor. De los millones de millones que somos en la Humanidad, desde la célula al Cajal, son pocos, contados, los profesores. Aquel grupo que cuenta con uno es premiado por la Naturaleza.

Entre el maestro que enseña y el técnico que planea y realiza actos posibles, hay igualdad de fin; entre el que ofrece y el que expone lo irrealizable, igualdad de fantasía para obtener aplausos.

Es casi seguro que con la mejor buena fe se nos hayan dicho los más grandes disparates. Aún se está a tiempo para rectificar. No se entienda claudicar.

MANUEL GONZALEZ RAMOS

Fomento de Obras y Construcciones

===== S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

===== Oficina en MADRID:

Plaza de las Cortes, número 9

Ley Municipal y Provincial de Italia

(Continuación.)

TRANSCURRIDO el plazo antes indicado, la cuenta, con los justificantes de los ingresos y de los gastos y con las impugnaciones, observaciones o reclamaciones eventualmente presentadas, o, en su defecto, con declaración explícita de que no se han presentado dentro de los plazos prescritos, se transmitirá por el alcalde o por el presidente al prefecto y se someterá al juicio del Consejo de prefectura, el cual resolverá en el término de seis meses, después de oír, si así lo reclaman, a las partes interesadas.

La decisión del Consejo de prefectura se notificará y publicará en la forma y en el plazo que se mencionan en los párrafos segundo y tercero, y contra ella se admitirá el recurso ante el Tribunal de Cuentas, incluso el de cualquier contribuyente que no haya reclamado previamente ante el Consejo de prefectura.

En el caso en que el recurso sea presentado por un contribuyente, el plazo correrá a partir del último día de la publicación de la decisión del Consejo de prefectura.

Art. 311. El funcionario de contabilidad que haya redactado el dictamen acerca de la cuenta, y que asistirá a la sesión del Consejo de prefectura, con voz, pero sin voto, de conformidad con el artículo 23, será personalmente responsable, sin perjuicio de la responsabilidad civil, con arreglo a la ley, de los errores de cálculo que no se consideren disculpables. También estará personalmente obligado a hacer resaltar el exceso de los gastos con relación a las partidas consignadas en el presupuesto o aumentadas legalmente, las irregularidades que se observen en los mandamientos de pago y la deficiencia o la irregularidad de los documentos prescritos para las cobranzas y para los gastos, así como todos los casos de responsabilidad de los administradores a que se refieren los artículos 251 y siguientes.

SECCIÓN V

De los gastos y de los ingresos.

Art. 312. Los gastos facultativos de los Municipios y de las Provincias deberán tener por objeto servicios y cargos de utilidad pública dentro de los términos de la respectiva circunscripción administrativa.

Art. 313. Los Municipios y las Provincias deberán remitir anualmente al prefecto para su transmisión al ministerio de Hacienda:

a) Antes del 31 de marzo, un avance que indique:

1.º El importe de los ingresos consignados en el presupuesto del año en curso, con distinción de los ingresos efectivos ordinarios, de los ingresos efectivos extraordinarios y de los ingresos por movimientos de capitales.

2.º El importe de los gastos consignados en el mismo presupuesto, con distinción de los obligatorios ordinarios y facultativos ordinarios y los obligatorios extraordinarios, comparados con los ingresos efectivos, obligatorios extraordinarios, sufragados con empréstitos y otros recursos extraordinarios, los facultativos extraordinarios, las cuotas de amortización de empréstitos en curso de extinción y los demás gastos por movimiento de capital.

b) Antes del 30 de junio, un avance análogo referente a los ingresos y gastos comprobados en el año anterior, según los resultados de la cuenta presentada por el tesorero y examinada por el alcalde o por el rectorado.

Art. 314. Los Municipios y las Provincias que rebasen los límites normales de los recargos e impuestos podrán ser autorizados para mantener o inscribir en sus presupuestos gastos facultativos en la misma resolución en que se les autorice a rebasar dichos límites, siem-



Almacén de tarjetas
postales y abanicos
al por mayor y menor

Hijo de F. Díez Pauperiña

Papelería - Imprenta
Objetos de escritorio
y artículos de piel

MAGDALENA, 32

Madrid

Teléfono 15123

pre que tales gastos resulten de evidente necesidad para sanidad, higiene, educación nacional, asistencia y beneficencia, agricultura y servicios postales, telegráficos o telefónicos.

Los Municipios que se encuentren en las condiciones mencionadas en el párrafo precedente estarán facultados para inscribir en el presupuesto un fondo para ayudar a los alumnos pertenecientes a familias pobres, ya sea mediante el uso de cantinas escolares o mediante la distribución de trajes, libros de texto u otros elementos necesarios para la enseñanza, siempre que otras entidades de beneficencia pública no atiendan suficientemente dichas necesidades.

Los Municipios que rebasen el segundo límite de los recargos territoriales, pero no el tercero, podrán ser autorizados para mantener en sus presupuestos solamente fondos para contribuir a las instituciones locales de asistencia, cuyo funcionamiento no pueda asegurarse sin dichas contribuciones.

Los gastos facultativos autorizados por el presente artículo deberán mantenerse dentro de los límites mínimos indispensables y no podrán exceder en ningún caso, tratándose de Municipios y Provincias que rebasen los límites normales de imposición, del 10 por 100 de los ingresos efectivos ordinarios.

Este tanto por ciento quedará reducido al 5 para los Municipios y Provincias que rebasen el segundo límite.

En el cálculo de los tantos por ciento antes mencionados no se tendrán en cuenta, respecto de los Municipios y Provincias comprendidos en el párrafo anterior, el exceso de los recargos comparado con el segundo límite ni el de las demás imposiciones excepcionales prescritas para rebasar dicho límite.

Cuando los nuevos gastos facultativos no se refieran a sanidad y seguridad pública, quedará firme la obligación de aumentar, si es necesario, al mismo tiempo que el 5 por 100 del importe de dichos gastos, el fondo destinado a cantinas escolares o al patronato escolar, de conformidad con la ley.

Art. 315. Los Municipios y las Provincias, cuando así lo aconseje el interés local, podrán conceder subvenciones a los ferrocarriles, tranvías y servicios de automóviles y navegación fluvial y aérea, a ser posible en forma de subsidio por kilómetros, a contar desde el día en que la respectiva línea se abra a la explotación; todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, de cuyos preceptos sólo podrá prescindirse, en caso de evidente utilidad pública, por decreto dictado previo dictamen favorable de la Comisión central de Hacienda local.

Queda prohibido conceder garantías de los ingresos por kilómetros.

Art. 316. Durante el transcurso del ejercicio económico, los Municipios y las Provincias no podrán acordar gastos facultativos nuevos o mayores aunque revistan los caracteres indicados en el artículo 314, a no ser que se demuestre la urgencia de dichos gastos o la existencia de los fondos disponibles para atender a ellos. Los acuerdos adoptados por los alcaldes y por los rectorados se publicarán en el tablón de anuncios durante ocho días y se someterán a la aprobación de la Junta provincial administrativa. La Administración interesada publicará en igual forma las decisiones de dicha Junta, y las relativas a las Provincias se insertarán, además, en resumen, en la *Hoja de anuncios legales*. Contra dichas decisiones se admitirá recurso, también en cuanto al fondo, ante el ministro del Interior, por parte del prefecto, del alcalde, del rectorado o de cualquier contribuyente, aunque no hubiere reclamado previamente contra el acuerdo del Municipio o de la Provincia. La resolución del ministro del Interior será definitiva, y contra ella sólo se admitirá el recurso de legitimidad ante el Consejo de Estado, con carácter jurisdiccional, dentro de los plazos y en las formas establecidos en los párrafos penúltimo y antepenúltimo del artículo 306.

En cuanto a los Municipios y Provincias que hayan rebasado los límites normales para la imposición de recargos, sólo se admitirán dichos gastos a condición de que queden compensados con deducciones de los gastos facultativos ya admitidos, o de que quepan dentro de los tantos por ciento indicados en los párrafos cuarto y quinto del artículo 314.

Art. 317. Para atender al déficit que pueda resultar en algunas partidas del presupuesto, se inscribirá en una sección especial una cantidad denominada «Fondo de reserva». Los Municipios y las Provincias que rebasen los límites normales sólo podrán hacer deducciones de dicho fondo para atender a gastos de carácter obligatorio.

También deberá inscribirse en el pre-

supuesto un fondo para gastos imprevistos, que solamente se podrá aplicar para los que tengan carácter meramente accidental, que por su importancia no requieran una partida especial del presupuesto, que procedan de necesidades inaplazables y que no puedan desatenderse sin evidente detrimento del servicio público, y que no comprometan con un principio de gastos continuados los presupuestos futuros.

Art. 318. Para las transferencias de fondos de un artículo a otro de la misma categoría o de una categoría a otra del presupuesto, será necesario que el gasto que se trate de satisfacer sea de urgente necesidad y que la cantidad que se invierta esté realmente disponible con relación a los requerimientos de todo el ejercicio.

Quedan prohibidas las transferencias de los artículos relativos a gastos atendidos con recursos extraordinarios a los artículos atendidos con recursos ordinarios.

Quedan igualmente prohibidas las transferencias entre los residuos, y entre éstos y los fondos normales del presupuesto.

Art. 319. Una vez aprobado el presupuesto, no podrán autorizarse nuevos gastos ni gastos mayores, si no se indican al propio tiempo los recursos con que han de atenderse.

Art. 320. Oído el alcalde o el rectorado, corresponde a la Junta provincial administrativa hacer de oficio en el presupuesto las consignaciones necesarias para los gastos declarados obligatorios y para los que resulten de compromisos válidamente contraídos.

Cuando se trate de partidas que comprometan con un principio de gasto continuado los presupuestos futuros, las atribuciones mencionadas en el párrafo precedente quedarán reservadas, por lo que se refiere a las Provincias que apliquen recargos de impuestos comprendidos dentro del límite normal, al ministro del Interior, y por lo que se refiere a aquellas que rebasen tal límite, al ministro del Interior, de acuerdo con el de Hacienda, previo dictamen de la Co-

misión central de Hacienda local, y oídos en todo caso el rectorado provincial y la Junta provincial administrativa.

Art. 321. Las autoridades competentes para autorizar la aplicación de los recargos de impuestos territoriales deberán eliminar todo exceso de previsión en los gastos, inclusive para las entidades que no rebasen los límites normales, y por lo que se refiere a aquellas que los rebasen, deberán reducir también los gastos obligatorios a la medida estrictamente necesaria. También deberán cuidarse de que los Municipios cuyos recargos de impuestos rebasen el segundo límite, así como las Provincias, aplacen los gastos extraordinarios, incluidos los obligatorios cuando no sean de carácter urgente.

Art. 322. Todos los ingresos no comprendidos en el presupuesto que se efectúen durante el ejercicio deberán ponerse en conocimiento del prefecto por el alcalde o por el presidente y se entregarán al tesorero para su custodia.

Las cantidades recaudadas por cualquier concepto por personas que no estén encargadas de la cobranza deberán ingresarse íntegramente en la Tesorería del Municipio o de la Provincia, dentro de los términos prescritos.

SECCIÓN VI

De la cobranza de los ingresos y del pago de los gastos.

Art. 323. La cobranza de los tributos municipales y provinciales tendrá lugar con arreglo a lo consignado en el presupuesto, en la forma y con los privilegios fiscales determinados en la ley de cobranza de impuestos directos.

Para la cobranza de los ingresos patrimoniales y de los procedentes de los servicios públicos explotados por los Municipios o por las Provincias, se observarán las disposiciones de la correspondiente ley especial.

Art. 324. Las órdenes de pago irán firmadas por el alcalde o por el presidente y por el secretario del Municipio o de la Provincia, con el refrendo del contador donde lo haya.

(Concluirá.)

Francisco Benito Delgado

ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA

APARATOS
DE ALUMBRADO MODERNO

OFICINA TÉCNICA:
BARQUILLO, 15

MADRID

EXPOSICION:
PELIGROS, 4

Julio Romero de Torres

HUBIÉRAMOS querido publicar estas líneas en TIEMPOS NUEVOS con ocasión del aniversario de la muerte de Romero de Torres; pero circunstancias ajenas a nuestro deseo han obligado a diferir este recuerdo a Julio Romero de Torres, que queremos dedicarle en prueba de la admiración y del cariño que sentimos por él en vida.

Julio Romero de Torres fué un gran artista, entregado por completo a sus pinceles y encariñado con todo cuanto se relacionaba con su profunda vocación.

Nace en 1880, en el Museo provincial de Córdoba, y muere en 1930, en el mismo templo del arte en que nació. Culmina en él un apellido glorioso de artistas cordobeses; la fina sensibilidad de una familia exquisita que ha hecho del culto al arte una religión.

Trabajador incansable, pinta, en su no larga vida, unos 200 cuadros y muere con las telas en los caballetes y soñando en motivos a realizar.

Su vida es triunfal: obtiene cátedras del Estado, medallas de los Jurados de las Exposiciones, juicios valiosos de los doctos y aclamaciones populares.

En la Exposición de Madrid de 1908 obtiene primera medalla por su *Musa gitana*. En la de Barcelona de 1911, otra medalla por su *Retablo del Amor*. En la de Munich de 1913, otra por su *Las dos sendas*. Por su *Consagración de la copla*, es el público quien le galardona, mediante una suscripción popular, con una áurea medalla que cincela Julio Antonio. Madrid otorga su nombre a un Grupo escolar y a una plaza pública. Córdoba, claro es, y muchos pueblos más, hacen lo mismo.

Dedicó su amor preferente a Córdoba, ese bello relicario sentimental de España, que guarda restos de los primitivos pobladores de la península, recuerdos ingentes de nuestra pomposa vida romanizada, policromados atauriques en mezquitas y sinagogas de un largo período arábigo-judío, manifestaciones espléndidas de nuestra época cristiana...

Romero de Torres logró el honor inmarcesible de que se le llamara el pintor de Córdoba, de tal modo llegó a fundirse con un espíritu tan vario y rico, con un espíritu tan complejo, dulce y sombrío a la vez, velado con la re-



signada melancolía que producen las añoranzas de centurias gloriosas en que el nombre de Córdoba deslumbra al mundo.

El espíritu de Córdoba rebosa por todos sus cuadros, por los ojos profundos y sensuales de sus mujeres, que tanto se deleitó en pintar, como por los fondos mismos en que encuadraba sus figuras.

Quiso, sin embargo, concentrarlo en uno de sus cuadros, un retablo políptico denominado *El poema de Córdoba*, descrito así por el autor mismo: «En las ocho figuras de mujer, todas contemporáneas, que aparecen en este retablo, y en los varios paisajes ideales que les sirven de fondo, interpreta el pintor el espíritu de Córdoba a través de sus distintas épocas. El pasado reencarna en el presente merced a la evocación del alma de Maimónides, el filósofo hebreo; de Góngora, el poeta, y de Gonzalo de Córdoba, el Gran Capitán, que por este orden aparecen en los tres lienzos de la izquierda; de Séneca, el estoico; del obispo Ostó, y de Lagartijo, el ídolo popular, que figuran en los de la derecha. Al centro, el culto de San Rafael recoge y une los dispersos rayos de la gloria de Córdoba.»

Romero de Torres, hombre de su

tiempo, trabajador excelso, de una región, como la andaluza, en que la lucha de clases aparece descarnada y cruda, no pudo permanecer ajeno a las preocupaciones sociales, a los problemas del proletariado, y, naturalmente, no lo estuvo, aunque los hubiera de sentir y tratar a través de su arte. Su primer gran cuadro, ya en 1887, es *Conciencia tranquila*, la descripción de un hogar de un obrero rebelde, hollado por esbirros que buscan dinamita o así donde no hay, sin duda, más que la fuerza de las ideas. Pintó después su *Nocturno*, su *Esclava*, sus *Vividoras del amor*, modalidades diversas del gran problema social de la esclavitud femenina.

Pues bien, el ciclo de su vida pictórica quiso enjorjarse con una obra magna que él soñó, especialmente dedicada a ornar los muros de la Casa del Pueblo cordobesa. Nos lo prometió solemnemente más de una vez a los que fuimos sus amigos. Lo reiteró en el modesto banquete popular con que festejamos la inauguración de la primera parte del hogar de los trabajadores cordobeses, al que él asistió, como recordarán mis amigos Saborit y Fernando de los Ríos, al que—como a Saborit—la dictadura cerril no permitió que hablara en público. En aquella comida, dada en uno de los típicos patios cordobeses, se le agravó el enfriamiento que le costó la vida.

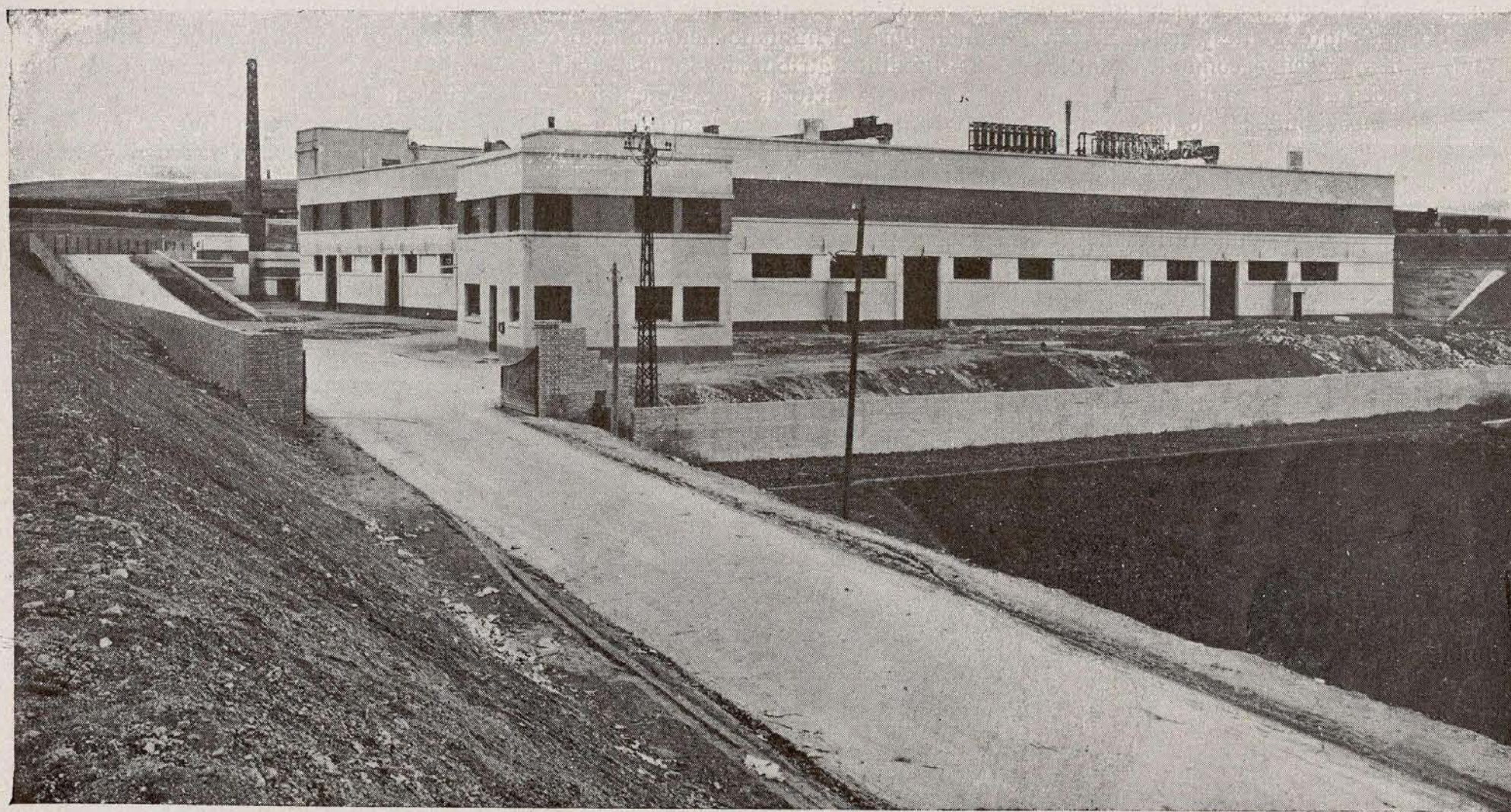
No pudo cumplirnos la promesa de pintar el cuadro. La familia, generosa, identificada con su sentir, no ha querido que nos falte en aquella casa de los obreros cordobeses un trozo de su obra, haciéndonos inestimable merced de uno de sus cuadros.

Los socialistas cordobeses le debemos un recuerdo especial, que en parte ya cumplimos en las Cortes constituyentes, en 1933, con motivo de la proposición de ley que perpetuaba su memoria, y que subrayo, junto a los muchos motivos de afecto y admiración de todos los cordobeses en general y de todos los españoles que queremos ver en nuestro país el triunfo del Arte, de la Belleza y de la Justicia social.

El pueblo español cuenta ya entre sus recuerdos más destacados con el del pintor mago de ese trozo de España que se llama Córdoba, en la que nació y murió con el esplendor de su arte Julio Romero de Torres.

FRANCISCO AZORIN

*Compañía Madrileña
de
Mejoras Urbanas*



Vista general de la fábrica que la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, S. A., ha construído en Madrid.

Avenida Conde de Peñalver, 18, pral. izquierda

MADRID

Teléfono núm. 15047

Democracia y dictadura

POR qué los socialistas somos demócratas? ¿Por qué estamos dispuestos a defender por todos los medios a las instituciones democráticas argentinas, a las libertades democráticas, a sus formas democráticas de gobierno?

Los socialistas somos demócratas de forma y de fondo por razones fundamentales. Somos demócratas porque consideramos a la democracia formal y política como el medio más racional, más humano, más inteligente y noble de realizar la democracia económica de los pueblos; porque la igualdad política de los ciudadanos conduce, lógicamente y necesariamente, a su igualdad económica por un proceso normal y evolutivo, y no por un suceso violento y catastrófico; porque las instituciones democráticas aseguran al pueblo trabajador sus libertades elementales y fundamentales, sin las cuales son muy difíciles, si no imposibles, sus esfuerzos de mejoramiento económico, político y social, sus tentativas de emancipación, sus sacrosantos propósitos de elevación física, mental y moral, su ideal de creciente y mensurable bienestar de trabajo y de vida individual y colectiva.

Las instituciones democráticas aseguran al pueblo trabajador la libertad de palabra hablada y escrita, la libertad de reunión, la libertad de asociación, la libertad de huelga. Todas estas libertades son necesarias e indispensables a la clase trabajadora para su propio desarrollo y elevación, para la formación social de su conciencia histórica, para la continuidad del progreso humano, para la seguridad del proceso normal de la civilización, que consiste en poner a los seres humanos en mejores condiciones materiales, mentales y morales que las que gozaban antes. Somos, pues, demócratas los socialistas porque consideramos a la democracia como el medio más eficiente para la realización de los fines sociales que anhelamos y perseguimos, como el mejor instrumento de progreso y civilización. Por eso hemos afirmado alguna vez que la democracia es un medio y el Socialismo es un fin.

La democracia como un fin

Pero somos también demócratas los socialistas porque consideramos a la democracia como un fin en sí mismo. Ha-

ciendo iguales ante la ley a todos los seres humanos; dando intervención a cada hombre y mujer en la elaboración de la ley, en la administración de las cosas y en el gobierno de los hombres; declarando que todos los seres humanos nacen iguales y tienen iguales derechos a un desarrollo integral y a la conquista del bienestar y felicidad individual y colectiva; aboliendo, por el sufragio universal, los prejuicios raciales, religiosos, de casta, de facción y de clase; declarando libre el humano pensamiento con sus máximos atributos de duda, análisis y crítica — factores fundamentales del progreso de la ciencia y del arte —: la democracia eleva, dignifica y ennoblece la vida individual y colectiva de todos los seres humanos, cualesquiera sean sus condiciones económicas y sociales. Así la democracia se convierte en el gobierno de la razón, en el imperio de la justicia, en el reinado de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad: inmortal principio y triple apotegma de la gran Revolución francesa de 1789, y que ha inspirado y guiado a nuestra revolución de mayo de 1810; principio y apotegma que hacen que la vida sea digna de ser vivida.

La democracia es, pues, un medio y un fin. Renegar de ella es renegar de los atributos esenciales de una Humanidad digna y libre, es declararse impotente ante las fuerzas brutales de la anarquía y el caos.

¿Y qué es lo que oponen a las instituciones democráticas, a las libertades democráticas y a las formas democráticas de gobierno sus enemigos, sus detractores, sus irreductibles adversarios?

Porque se afirma que la democracia se ha sobrevivido, porque sus instituciones han envejecido, porque sus libertades han caducado, sus detractores aconsejan volver a las formas despóticas de Gobierno, a las dictaduras, a las tiranías o a los regímenes oligárquicos.

¿Qué paradoja absurda y qué pérfida contradicción!

Teoría y práctica de la democracia

La teoría y la práctica de la democracia es una reciente creación del espíritu humano, apenas tiene un siglo de vida y de experiencia; mientras que la teoría y la práctica del despotismo bajo todas

sus formas — tiranía, dictadura y oligarquía — es tan viejo como los males que agobian a la Humanidad.

Durante miles de años los pueblos fueron gobernados despóticamente y tiránicamente.

Déspotas crueles y tiranos bárbaros dominaron y subyugaron a los viejos imperios asiáticos. Nada igualaba en salvajismo y crueldad a los crueles y salvajes déspotas de Asiria, Babilonia y Persia, cuyos pueblos desaparecieron del escenario de la Historia universal sin dejar otros rastros que su salvajismo y crueldad.

La clásica Grecia fué arruinada por sus tiranos. Esparta tiránica y despótica nada dejó en pos de sí. Atenas, débilmente democrática, dejó como patrimonio universal y eterno a la Humanidad entera a su arte inmortal, a su filosofía profunda y a su método científico, producto de su espíritu libre ejercitado en la duda, en el análisis y en la crítica. Democracia es una palabra ática.

La Roma republicana, pero oligárquica y no democrática, fué arruinada por sus dictadores. Y la Roma imperial se derrumbó por sus césares. El cesarismo acabó con el imperio romano.

Las tiranías acabaron con el viejo mundo

Las dictaduras y las tiranías, con su cortejo de esclavitud y falta de libertad, acabaron con el mundo antiguo; mundo imperaba la fuerza bruta, la crueldad, la sumisión, la abyección y degradación individual y colectiva.

El viejo, caduco y cruel mundo antiguo trajo — como consuelo espiritual a la Humanidad desgraciada de entonces — el cristianismo, principio democrático que ha hecho iguales a los hombres en el reino de Dios, que ha emancipado a los esclavos espiritualmente; pero que no supo o no pudo hacerlos iguales en el reino de la tierra. Asimismo, el triunfo del cristianismo fué el triunfo de un principio igualitario y democrático.

¿Y qué fué la historia de la sombría y cruel Edad Media sino la de tiranos, déspotas, dictadores y oligarcas? El feudalismo fué eso y nada más, y la servidumbre física y mental de los hombres y pueblos, su genuino producto,

Fué necesario el advenimiento del renacimiento de las artes y de las ciencias, la reforma religiosa, la emancipación política de los Estados Unidos de la América del Norte y el soplo trágico y purificador de la gran Revolución francesa, la emancipación política de las Repúblicas sudamericanas para que nazca a la vida de los hombres y de los pueblos el principio de la igualdad y la libertad, sintetizado en el concepto democrático del Gobierno. Así, la revolución norteamericana de 1776 proclamó el principio de que «todos los hombres son naturalmente libres e independientes», y la Revolución francesa proclamó que «dos hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos», y la Constitución argentina de 1853 lo sintetizó en su admirable preámbulo, donde afirma «asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino». Así nacieron gloriosa y heroicamente la Democracia y la Libertad en el mundo! Y malvados y mentecatos son los que proclaman su vejez, caducidad y bancarrota. El despotismo y la dictadura son más viejos que Matusalén, y la Democracia y la Libertad son creaciones inmortales del espíritu rejuvenecido de la Humanidad. Por estas razones los socialistas somos demócratas de verdad.

Tenemos una larga y dolorosa experiencia

Ahora, reduciéndome al mundo hispanoamericano, afirmo que, en materia de dictaduras y despotismos, tenemos una larga y dolorosa experiencia propia, y, por tanto, nada tenemos que aprender de las recientes y trágicas dictaduras europeas; en cambio, mucho que enseñar a algunos pueblos del viejo mundo, que, por desgracia, se han dejado arrastrar y dominar por las sangrientas tiranías que deshonran actualmente al continente europeo.

La emancipación política y económica de los pueblos hispanoamericanos del trono y del altar de España fué una obra ruda, heroica y gloriosa en máximo grado. Sin costumbres de gobierno propio y sin educación política, por el detestable y desastroso sistema de conquista y colonización española, los pueblos hispanoamericanos han tenido que improvisarlo todo, desde los capitanes que organizaron sus ejércitos de emancipación hasta los estadistas que han tenido que organizar la vida civil y política de sus respectivos pueblos.

Esto explica las grandes y graves dificultades que hubo que vencer para or-

ganizar la vida democrática, política y social de las nuevas Repúblicas. Y esto explica también el largo período de desorden y anarquía que ha imperado en las mismas; desorden y anarquía que condujeron fatal y desgraciadamente a los peores despotismos y a las más crueles y sangrientas dictaduras; despotismos y dictaduras cuyos colazos aún perduran en algunas Repúblicas del nuevo continente.

Las dictaduras en América

Tiranos, déspotas y dictadores fueron el azote mayúsculo de los pueblos hispanoamericanos durante el siglo XIX y parte del siglo XX. Francia y López, en el Paraguay; Itúrbide, Santa Ana y Porfirio Díaz, en Méjico; García Moreno, en el Ecuador; los Gómez, en Venezuela; Rosas, en la Argentina; Machado, en Cuba; Ibáñez, en Chile, y Leguía y Sánchez Cerro, en el Perú, para no citar sino algunos casos viejos y otros recientes, indican que las tiranías y dictaduras han sido frecuentes y largas en las nuevas Repúblicas hispanoamericanas. Frecuentes, largas y crueles, y que, para librarse de ellas, hubo necesidad de esfuerzos heroicos y de grandes y cruentos sacrificios.

La República Argentina soportó, durante dos décadas, una dictadura bárbara y cruel. Rosas fué el prototipo del dictador sudamericano. Astuto, cruel y sanguinario, pudo subyugar y oprimir a un pueblo — ansioso de orden y de paz después de la anarquía y el desorden que siguieron a las luchas de emancipación —; pero de ningún modo sumiso ni esclavo, capaz de soportar indefinidamente una ominosa tiranía.

Fué Urquiza quien, en 1851, se alzó contra el tirano Rosas y lo derrotó en las puertas mismas de Buenos Aires, asiento de la tiranía y lugar de sus peores fechorías. El pueblo argentino se libró, por un grande, noble y heroico esfuerzo, de su bárbaro y sanguinario dictador. Y la liberal y democrática Constitución que, en 1853, se dió — y que aún rige sus destinos —, inscribió, para prevenir futuras tentativas de dictaduras, el artículo 29, cuyo texto conviene conocer. Dice así: «El Congreso

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

La democracia es un principio de civilización europea basado en el derecho de la personalidad humana para asumir su propia responsabilidad. El Socialismo tiene el deber de defenderla.

Koos VORRINK
Presidente del Partido Socialista
de Holanda.

no puede conceder al Ejecutivo nacional, ni las legislaturas provinciales a los gobiernos de provincias, facultades extraordinarias, ni la suma del Poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías, porque la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de Gobierno o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria.»

Este vigoroso artículo constitucional traduce fielmente el sentimiento de horror del pueblo argentino hacia la dictadura, sentimiento de horror interpretado por el insigne poeta de la gesta heroica argentina, por Mármol, cuando, dirigiéndose a la nefanda figura del tirano, exclama, en tono profético: «Ni el polvo de sus huesos la América tendrá.» Este sentimiento de horror a las dictaduras es, actualmente, común a todos los pueblos hispanoamericanos.

Después de la trágica experiencia de terribles dictaduras y del heroico esfuerzo por libertarse de ellas, es sencillamente criminal y monstruoso que alguien piense o intente volver a las mismas, so pretexto de que algunos desgraciados pueblos europeos hayan caído, temporariamente bajo sus infames garras. ¡Los que tal cosa piensen o intenten son infames traidores a la Democracia y a la Libertad, consubstanciales con el destino y el porvenir de la Argentina! ¡Y así deberán ser tratados!

Rechacemos todo intento de dictadura

La República Argentina ha nacido, hace más de un siglo, a la Libertad y a la Democracia, sacudiendo el yugo tiránico del trono y del altar de España. Rechacemos como monstruosa aberración todo intento de dictadura. Dentro de la Libertad y de la Democracia, y por los medios de la Constitución y de la ley, luchemos, en el país argentino, por la implantación de la libertad política y por el triunfo de la justicia social.

Por todas estas razones y por cumplir el mandato de nuestro inmortal maestro Juan B. Justo, cuando afirma que los socialistas somos herederos y continuadores de la obra de emancipación e independencia argentina, somos demócratas de verdad, de forma y de fondo, y que estamos dispuestos a defender, por todos los medios, a las instituciones democráticas, a las formas democráticas de gobierno y a las libertades democráticas del pueblo argentino.

ENRIQUE DICKMANN

Entreviú con Mr. Morrison

CUÁLES serían las tendencias generales de un Gabinete laborista en materia de política exterior?

El Partido Laborista está unánime en favor de la Sociedad de Naciones. A este respecto nuestra actitud sería distinta a la de los conservadores. Entre éstos hay un gran número de partidarios sinceros de la Sociedad de Naciones; pero los hay también defensores del aislamiento del tipo de Beaverbrook, que influyen en su política y cuyo pensamiento difiere radicalmente del nuestro. El Partido Laborista desea la más amplia participación posible en los trabajos de la Sociedad de Naciones de los grandes países que durante bastante tiempo han permanecido a su margen: Estados Unidos y Rusia. Tenemos que felicitarnos del ingreso reciente de esta última potencia en la Sociedad. De manera general nos anima una simpatía especial hacia las naciones socialistas o demócratas.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

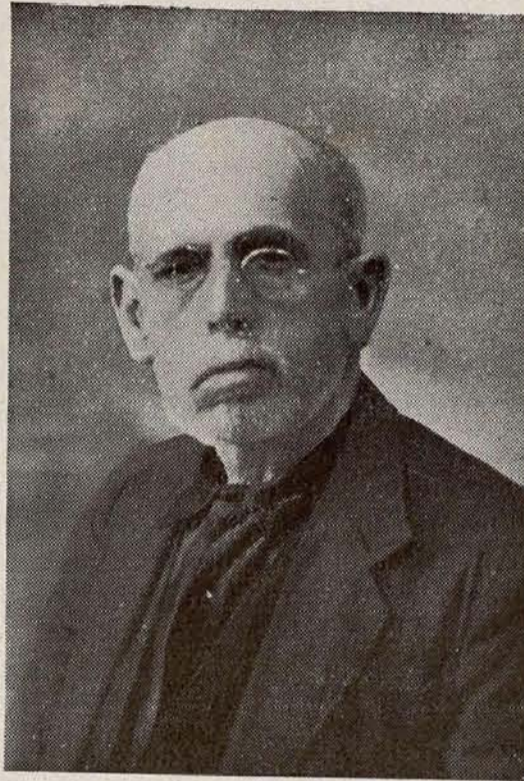
La Unión Confederal de Inquilinos de Francia ha lanzado un manifiesto destacando el interés que tienen los propietarios de viviendas en intervenir en las elecciones municipales, a fin de poder conseguir la derogación de las leyes especiales protectoras de los inquilinos.

Destacan en dicho manifiesto que los Municipios adquieren cada vez mayor importancia en cuanto se refiere a construcción de casas baratas, por cuanto la crisis económica ha hecho por momentos más difícil el que los trabajadores puedan gozar de viviendas sanas y confortables.

Los Municipios tienen que suplir la actividad de la industria privada, debido a que las casas por ésta construídas no se hallan al alcance de los proletarios.

Hacen constar también que en la mayoría de los casos no se cumplen las ordenanzas municipales de higiene.

Terminan tan interesante documento pidiendo la reducción en el precio de los alquileres y de los impuestos que pesan sobre ellos, y que se excluya del pago a los parados, no pudiendo ser perseguidos porque en virtud de la falta de trabajo no les sea posible abonar el importe del alquiler.



Otro camarada nuestro que desaparece para siempre: **José Cánovas**, del Sindicato Nacional Ferroviario y de la Agrupación Socialista Madrileña.

La Unión Ferroviaria, al dar cuenta de la muerte de este veterano luchador, termina su información del modo siguiente:

Cánovas era «el Sindicato». Todo lo sabía, todo lo veía. En octubre iba todos los días al Sindicato, desierto, y cuando vinieron a clausurarlo, él fué, con sus setenta y dos años apoyados en su garrotilla incierta, a un calabozo de la Dirección general de Seguridad, donde lo retuvieron breves horas, admirados todos por tanta entereza. Hemos perdido a José Cánovas, y con él hemos perdido mucho.

Nos asociamos al dolor que experimentan los actuales elementos directivos del Sindicato Nacional Ferroviario, por la desaparición del buen camarada José Cánovas.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

¿Está usted de acuerdo con la política exterior seguida actualmente por la Rusia soviética?

No quisiera dar una respuesta demasiado atrevida a esta cuestión. Puedo decir únicamente que consideramos a la U. R. S. S. animada de un verdadero

deseo de paz, y que aprobamos la política general que sigue en este sentido. Rusia no emprenderá una guerra de agresión. Hacer una guerra es muy peligroso para una dictadura, sea fascista o comunista. Las dictaduras no pueden estar seguras, como una democracia, de contar con la opinión pública, por lo que tienen que temer un día el que se vuelvan hacia el interior los cañones y ametralladoras que habían movilizado...

¿Y Francia?

Tendríamos el mayor interés en tener con ella una perfecta amistad, puesto que ella no busca el incluirnos en las combinaciones de alianzas que recuerdan la antigua política de equilibrio.

¿No estamos hoy, queramos o no, orientados hacia la política de equilibrio por el fracaso de las tentativas de organización internacional de la paz?

Existe, felizmente, hasta ahora una

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

Irritada la masa obrera por la explotación y el mal trato que recibe de la clase patronal, no es buena propaganda la que vaya encaminada a aumentar esa irritación. En tal estado de ánimo, los trabajadores proceden ciegamente, cometen torpezas y realizan actos precipitados.

La propaganda debe tener por fin hacer reflexionar a los obreros y darles conciencia de sus intereses, de la posición que ocupan en la sociedad, de la magnitud de la obra que les corresponde llevar a cabo y de los medios más eficaces para efectuarla. Así se hacen convencidos, se forman excelentes luchadores y se crean sólidas y potentes organizaciones.

No está el toque en lograr que los obreros sólo sientan aborrecimiento hacia los patronos, sino en conseguir que se preparen bien mentalmente y acumulen los recursos necesarios para cerrar contra la explotación ejercida por aquéllos y ponerle término cuanto antes.

Cuanto más acertadamente se conduzcan los explotados, mayor será su mejoramiento y más se aproximarán a su completa emancipación.

PABLO IGLESIAS

gran diferencia entre la situación de antes de la guerra y la de hoy. Primero, por la propia existencia de la Sociedad de Naciones. Después, por el hecho de que Alemania, apoyada anteriormente en la alianza austrohúngara y pudiendo esperar la de Italia, no cuenta hoy con concurso exterior alguno. Me parece, por consiguiente, improbable que en las circunstancias presentes provoque la guerra. Y agregó que, según nuestras informaciones, Inglaterra no ha contraído compromiso alguno de alianza análogo a los de antes de la guerra.

¿Sería igual vuestra actitud en caso de conflicto germanoruso que si fuera germanofrancés?

No encontraréis distinción geográfica en las resoluciones de nuestro Congreso de Southport. Pero el Partido Laborista tiene, necesariamente, un interés especial en todo lo que afecte a una República socialista.

¿Qué reformas os parecen realizables, en el orden interior, durante la próxima legislatura?

A este respecto hay dos pensamientos distintos en el interior del Partido Laborista. Para hablar francamente diré que un determinado número de personas, entre las que me encuentro, pensamos que no es posible mejora alguna permanente o considerable, para la situación de los trabajadores, dentro del régimen capitalista, por lo que es indispensable proceder, sin esperar, a efectuar medidas de socialización. Otros son muy sensibles al deseo, muy natural, de los obreros de mejorar sus condiciones de vida, sin esperar el plazo que sería preciso para realizar una transformación de nuestro régimen económico. No hay, por tanto, conflicto directo entre estos puntos de vista. Es, sobre todo, una cuestión de prioridad y de apreciación sobre la extensión de las posibilidades presupuestarias a crear y utilizar sin riesgo de provocar una crisis financiera. Este último punto es importante, pues la experiencia británica demuestra que una crisis económica y financiera beneficia mucho más a los conservadores que a los socialistas.

¿Qué piensa usted de las sugerencias de Mr. Lloyd George?

Lloyd George sueña cuando propone gastar sumas considerables en hacer carreteras. Nosotros ya tenemos una red muy desarrollada. No digo que no haya nada que hacer en este aspecto; pero es, en todo caso, un elemento secundario. Para disminuir el paro podría utilizarse,

con mayor provecho, la construcción de casas baratas y proceder a la electrificación de los ferrocarriles. Pero no puede esperarse de los trabajos públicos, cualesquiera que éstos sean, la supresión del paro forzoso.

¿Qué medidas de socialización os parecen más prontamente realizables?

En el orden industrial, la nacionalización de los transportes, de las minas y de las industrias anexas. (Las demás industrias presentan problemas más complejos que deberán ser estudiados con cuidado.) El Banco de Inglaterra deberá ser nacionalizado. El Partido Laborista ha adoptado una decisión análoga en lo que se refiere a las joint stock; pero algunos creen que no sería necesario socializarlas durante esta fase inicial, sino simplemente controladas por el Banco de Inglaterra. En forma general, tendríamos que intervenir allí donde pudiéramos estar seguros de aportar una organización superior a la actual. La gran posibilidad del Socialismo es demostrar con el ejemplo que puede dirigir una parte cualquiera de la economía o de la máquina financiera mejor que la Empresa privada.

¿Pensáis que esta posición será comprendida por los electores?

Se ha realizado y se prosigue un gran trabajo de educación socialista. Sin duda

alguna, se comprenden hoy mejor los defectos del capitalismo y se aceptan mejor los principios del Socialismo que en época alguna anterior. Pero la educación socialista del cuerpo electoral está muy lejos de ser completa, y, a mi juicio, es importante, en extremo, continuar este trabajo en forma intensiva. En efecto, bajo nuestro régimen democrático el establecimiento del Socialismo se halla condicionado en su ritmo y en su carácter por el estado de la opinión pública. Yo querría ir a las próximas elecciones con un programa netamente socialista y correr el riesgo de ganar cincuenta puestos menos, que emprender el combate sobre cuestiones superficiales y obtener así una victoria basada en la laxitud hacia nuestros adversarios más que en la creencia positiva en los principios del Socialismo... Los líderes deben ser escrupulosamente honestos con los militantes. El viejo instinto parlamentario es salvarse de las dificultades del día por una maniobra estratégica, volviendo a caer en las mismas dificultades al día siguiente. Naturalmente, el diputado medio no ve siempre todos los aspectos de un problema y se inclina a examinar la solución de una manera un poco simplista. Pero hay un fondo de razón. Los jefes deberían explicarle francamente, en el momento oportuno, que tal cosa no puede ser hecha de tal manera y convencerle con argumentos de buen sentido. Es preciso gobernar y educar al mismo tiempo.

Dos memorias de verdadero interés

En el concurso de Memorias sobre Madrid, abierto por el Ayuntamiento en 1934 entre reporteros municipales, se presentaron varias que son de verdadero interés para cuantos nos preocupamos de los problemas madrileños.

Hemos recibido dos de estas Memorias, a saber: «El Madrid de la Primera República», de la que es autor el redactor de «Ahora» D. Antonio Soto, y «El problema del agua en Madrid», original del redactor de «La Libertad» D. Carlos Bonet y Galea.

El opúsculo del Sr. Soto es un estudio documentado del Madrid del año 73, que al leerle en los actuales momentos proporciona no pocas enseñanzas y hace revivir los sentimientos republicanos con todo fervor y cariño.

Este estimable trabajo acredita a su autor como persona conocedora de la historia y de los sentimientos del pueblo madrileño.

Agradecemos al Sr. Soto su atención al dedicarnos un ejemplar de su obra.

El Sr. Bonet tiene ya acreditados sus conocimientos de los problemas municipales, y sus juicios, generalmente ciertos, sobre la actuación municipal, y por esto no es extraño que, en la Memoria que le premió el Ayuntamiento haya hecho un documentado estudio del problema del agua en Madrid, de vital importancia para la vida y el desarrollo de la capital de la República.

Todo cuanto el Sr. Bonet dice en su Memoria demuestra bien claramente cuán necesario es que el Municipio madrileño se ocupe de este asunto más de lo que hoy lo hace, y tenga mayor representación que la que hoy tiene en el Consejo de Canales del Lozoya.

Los verdaderos amantes de Madrid deben estudiar siempre con interés cuanto se relacione con Canales de Lozoya.

Felicitemos al Sr. Bonet por su Memoria, que responde a la acertada crítica que desde las columnas de su periódico ha venido haciendo alrededor de este problema, vital para Madrid.

DE TODO UN POCO

El Sindicato Unico de la Construcción (C. N. T.) y la Federación Local de la Edificación (U. G. T.), por separado, han visitado a los señores ministros del Gobierno radical-agrario-cedista para solicitar de ellos que se evite el despido de los obreros que trabajan en la construcción de los nuevos ministerios (iniciativa de Prieto, siendo ministro, saboteada por anarquistas y reaccionarios), y que se intensifiquen las obras de la Ciudad Universitaria y de Canales del Lozoya.

Alabamos esas gestiones. Los que las han hecho han cumplido con su deber.

Pero ¿no es una inconsecuencia que los sindicalistas se nieguen a hacer política y luego acudan a gestionar estas cosas—que son justísimas, por otra parte—ante representantes de un Gobierno reaccionario?

Tan inconsecuente es esta actitud como la de los socialistas que votan en favor de la abstención parlamentaria, mientras ellos no dejan de visitar — sin ser, a veces, diputados a Cortes — las dependencias oficiales.

Si el Partido prohíbe a un diputado socialista acudir a su escaño parlamentario a pedir obras públicas para los trabajadores en paro, ¿cómo autoriza a otros socialistas, no diputados, para hacer esas reclamaciones en el secreto de un visiteo sin luz ni taquígrafos?

¿Dónde está la eficacia de la táctica revolucionaria o bolchevista?



Los elementos políticos del catolicismo español están desatados. Véase cómo habla D. Angel Herrera, fundador de la Ceda y director de la Acción Católica de España:

Hay una obligación moral, en los católicos españoles, de contribuir con el uno por ciento de sus rentas al engrandecimiento de la Iglesia; si, por lo menos, llegáramos al dos por ciento, la Iglesia española podría vivir espléndidamente. Al lado de hermosas teorías, muchas veces inútiles, hay que sentirse prosaico, práctico, porque no hay otro remedio. El clero es el que salva a la sociedad. No los periodistas, ni los abogados, ni los ingenieros, ni los políticos, ni los banqueros. Es el clero la luz del mundo. Dios puede hacer milagros por

mediación de ellos. Y no salvará a los pueblos cuando los pueblos no pongan los medios para salvarse.

El lenguaje es demasiado crudo para que necesite comentarios.

Nosotros, desde lejos, somos más respetuosos con la religión y con sus finalidades.



El lema del Sr. Calvo Sotelo, amnistiado por la República, es el siguiente:

Hay que atreverse a esto: prohibición absoluta de la huelga, del locaut y de los Sindicatos de resistencia — marxistas, díganlo o no —, y estructuración de la fuerza obrera como organismo integrante de la administración pública, en un Estado corporativo, servidor de la producción nacional, y no de ésta o aquella clase.

¡Qué fiero está el Sr. Calvo Sotelo! Ese corporatismo por que él propugna no es el nuestro, ni lo ha sido nunca. ¿Qué Estado corporativo sería el que no reconociera la libertad sindical? A imponer eso a la clase obrera española no se atrevió ni el propio general Primo de Rivera...



Los gestores radicales de la Diputación de Madrid no cesan de firmar nombramientos para sus clientelas. El Sol, nada apasionado en su crítica informativa, ha llegado a decir que en la sesión verificada el día 16 de mayo «se aprobó otra "lista grande", en la que salieron premiados nietos, hijos, parientes y amigos de todas clases de los señores gestores». ¡Cómo será la cosa, lectores, cuando el escándalo llega a la prensa diaria!

Entre los asuntos aprobados ese día figura el siguiente, copiado de la adición del orden del día:

Aprobar la propuesta formulada por el

oo

Comprad y propagad

Democracia

tribunal que ha juzgado las oposiciones restringidas (entre los temporeros) a 20 plazas de auxiliares administrativos con el haber anual de 3.000 pesetas, y la ampliación de 10 plazas para cubrir con los opositores que el referido tribunal considera con conocimientos suficientes para ocuparlas, quedando el resto hasta 42 en situación de supernumerarios con derecho a cubrir las vacantes que en dicha clase ocurran.

Y agrega El Sol, explicando esta monstruosidad de que 20 plazas se conviertan en 42:

Entre los temporeros aprobados figuran un nieto del Sr. Noguera, un hijo del Sr. García Trabado, uno del Sr. Estébanez y otro del Sr. Carballedo. Este último señor fué gestor radical hasta hace unos meses, y los restantes son miembros de la Comisión gestora. También figuran en la lista otros nombres de personas conocidas.

Naturalmente, nadie pide ahora, ante tales escándalos, que se abra un expediente de responsabilidad contra esos gestores. Se abrió contra los concejales de elección popular, sin resultado alguno, como consecuencia de una vergonzosa campaña de insidias, contra personas honorables, incapaces de cometer el menor chanchullo.

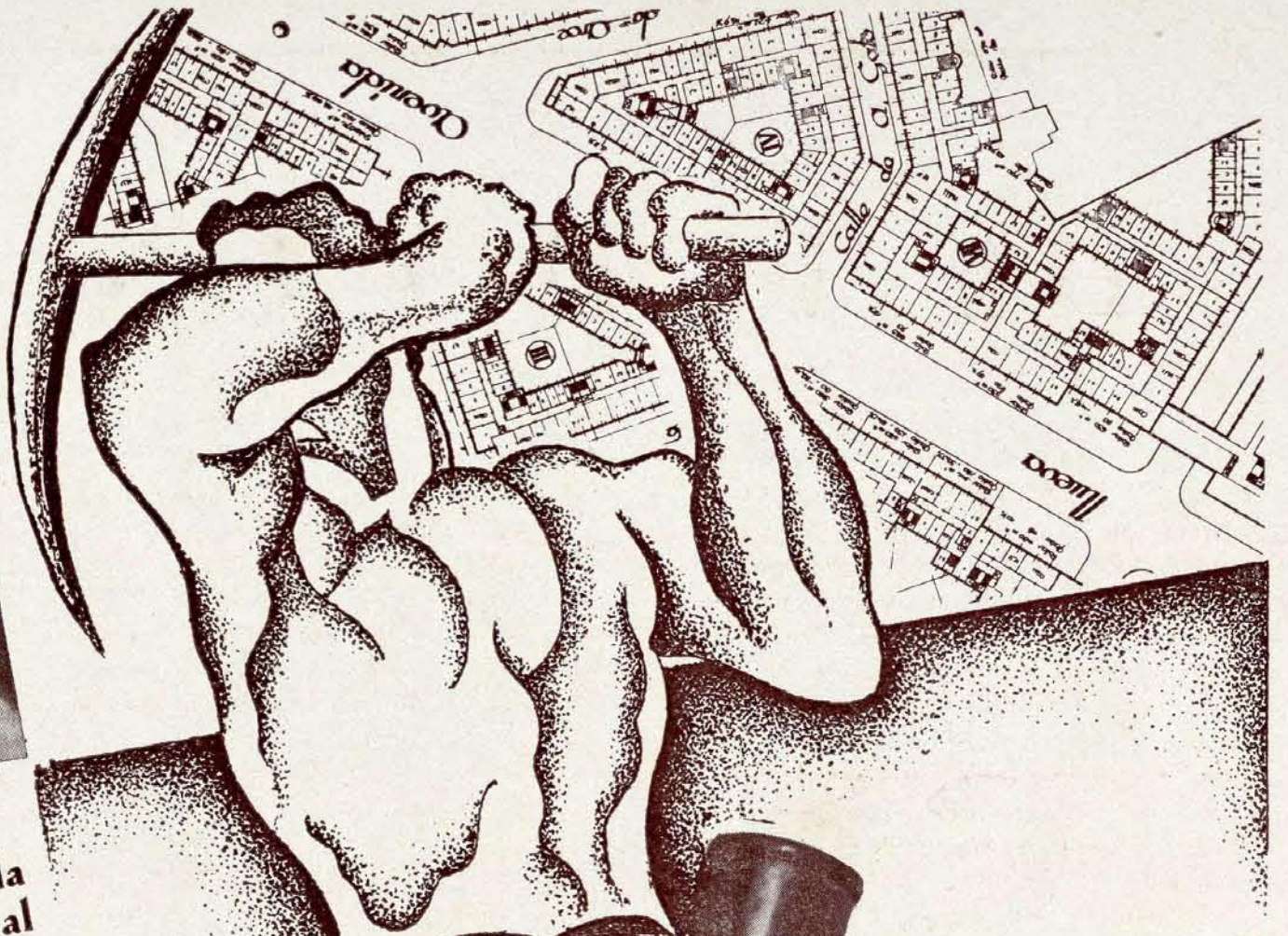
Pero todo se irá aclarando, absolutamente todo.



El ex diputado por Burgos Sr. García Lozano dió hace unos días una conferencia, en la que documentalmente demostró que el ferrocarril directo Madrid-Burgos es una obra de gran utilidad pública nacional, y, además, de éxito en cuanto al aspecto económico de la explotación.

Demostró también este señor la influencia que tiene la Compañía del Norte para impedir que las obras del Madrid-Burgos se terminen, valiéndose de toda clase de elementos para obstaculizar obra de tanta importancia.

El documentado alegato del Sr. García Lozano es una prueba más del poder y de la influencia que siguen teniendo las grandes Empresas ferroviarias españolas.



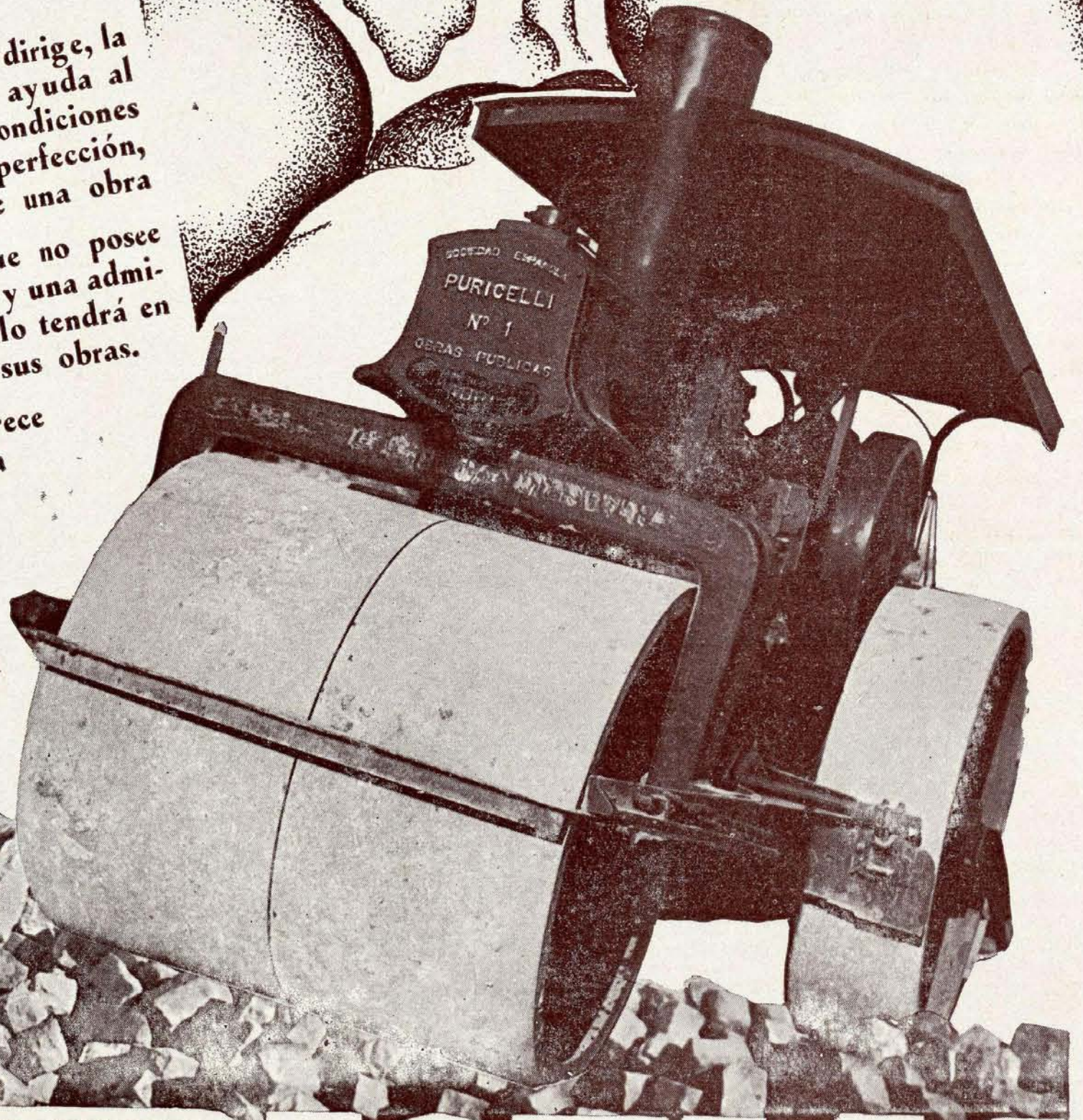
La técnica que planea y dirige, la maquinaria potente que ayuda al esfuerzo humano, son condiciones indispensables para la perfección, rapidez y economía de una obra

... elementos todos que no posee cualquier contratista, y una administración consciente lo tendrá en cuenta al adjudicar sus obras.

... elementos que ofrece inmejorablemente la

**SOCIEDAD
ESPAÑOLA
PURICELLI**

Manuel Silvela, 1
Madrid



PURICELLI



CASA
BENITEZ

SASTRERIA *y*

CONFECCIONES

SECCIÓN NIÑOS
SECCIÓN MEDIDA
SECCIÓN SEÑORAS
SECCIÓN UNIFORMES
SECCIÓN CONFECCIONES

Rosalía de Castro, 42

(Antes Infantas)

Teléfono 17149

MADRID